

**ACTA N° 036****ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 02 de Octubre del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Sixto González Soto, Concejal I. Municipalidad de Talca contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
  
- **No asiste a la sesión el concejal señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:**

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de sesión ordinaria 04 de Septiembre del 2018.
- 2.- Presentación Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- Acuerdo para otorgar Comodato al Club de Canotaje Familiar Torino.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad 2017, Talca” 2do. Llamado, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social, Programa Habitabilidad 2017.
- 5.- Acuerdo para aprobar adquisición vía Convenio Marco, gasto que es superior a las 500 UTM, y que se detalla:

Establecimiento que lo requiere	Descripcion	Monto de Adquisición \$	Fuente de Financiamiento
Liceo Abate Molina	Piso de caucho reciclado para gimnasio	33.907.727.-	SEP

- 6.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con ex prestador de servicios correspondiente a los siguientes Programas: “Extracción de Árboles Peligrosos” y “Mantenimiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes, Administración Municipal”, y la Ilustre Municipalidad de Talca.

- 7.- Acuerdo para aprobar renovación de la Patente Rol 42090 de giro Cabaret, ubicada en calle 16 Oriente N° 1134, de Talca.
- 8.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Raúl Riquelme Figueroa, Elisa Castro Belmar, María Aravena Aguilera, Silvia Cáceres Molina, Nora Díaz Cáceres, Ana Fuentes Estrada, Nelly Troncoso Villar, Carmen Burgos Vásquez, María Jara Rodríguez, Orlando Soto Gutiérrez, Lorenza parra Salazar, Maryalise Villena Elizondo, María Rosales Valenzuela, Margarita Morales Meliñan, Edith Campos Carreño, Minerva Domínguez Silva, Juana Castro González, Luz Alarcón Salazar.
- 9.- Presentación del estado de avance del estudio del “Plan Regulador Intercomunal de Talca”.
- 10.- Incidentes.

#### TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Presentación Programa Mejoramiento de Gestión – PMG año 2018 – 2019.
- 2.- Acuerdo para aprobar “Adquisición de sistema de evaluación integral del impacto del PME de los Establecimientos Educacionales denominado “Módulo de Registro y Sistematización de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo”, para los 45 Establecimientos Educacionales por los 4 últimos años, por vía de trato directo y por un monto que supera las 500 UTM.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy martes 02 de Octubre del 2018, es el acuerdo para aprobar el acta sesión concejo 04 de Septiembre del 2018.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, en forma unánime.

<b>ACUERDO N° 261</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Sixto González, acta sesión concejo 04 de Septiembre del 2018.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos de acuerdo a la ley está la presentación del Presupuesto Municipal año 2019 y además se agrega el punto primero de la tabla complementaria que es el PMG Institucional, que lamentablemente nos omitimos de colocarlo en la primera parte y va a ir junto con la política de recursos humanos.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

# PROYECTO PRESUPUESTO 2019

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

En cumplimiento a lo establecido en la **Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 82**, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto para el año 2019.

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

- El presupuesto es uno de los instrumentos de planificación y gestión que permite estimar en forma eficiente los recursos y proyectar los gastos en que incurre una municipalidad". Otros instrumentos de planificación son el Plan de Desarrollo Comunal (en adelante PLADECO), el Plan Regulador Comunal y el Plan de Seguridad Pública, entre otros.
- El presupuesto no es un fin en si mismo, sino sólo un instrumento o medio que sirve para planificar los ingresos y gastos de un periodo determinado; por lo tanto siempre estará sujeto a evaluaciones y modificaciones, si ello resulta necesario. No se trata de un instrumento absolutamente rígido, sino flexible.

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

### Metodología Presupuestaria

La metodología propuesta contempló la participación interna con las Unidades Municipales en el proceso de estudio y formulación del proyecto de presupuesto, especialmente en la definición de los programas con sus objetivos, líneas de acción y cuantificación, dentro de expectativas razonables de lograr y, siempre planteándose como objetivo institucional prestar un servicio a la comunidad, de acuerdo a las prioridades que la misma comunidad manifiesta y, además considerando el desarrollo de la ciudad de forma integral e inclusiva.

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

La metodología contempló las siguientes etapas en secuencia:

### 1.- Orientaciones Globales

En esta participan los Directivos/Jefes/Encargados de unidades municipales, coordinados por el Alcalde en conjunto con Administradora Municipal, Secplan y, equipo Asesor y, en ella se analizan y definen las siguientes materias:

- PLADECO, con sus Líneas rectoras de la gestión municipal;
- Plan Comunal de Seguridad Pública;
- Políticas de servicios municipales;
- Políticas y proyectos de inversión.

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

### 2.- Programa anual con sus metas y líneas de acción

En esta etapa, cada unidad municipal prepara sus programas anuales con sus metas y líneas de acción, basados en las orientaciones globales que entrega el Plan de Desarrollo Comunal. Estos programas son luego analizados y validados en la mesa de trabajo conformada por el Alcalde y equipo asesor, además de los jefes de unidades.

Los programas anuales por unidades deberán contemplar todas las acciones que se espera realizar en la respectiva unidad, señalando además los costos involucrados.

También en esta etapa se deben definir aquellos programas transversales, que involucran a toda la Municipalidad.

## PROYECTO PRESUPUESTO 2019

### CONTENIDO DE LA CARPETA ENTREGADA

- I. ORIENTACIONES GLOBALES
- II. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019
- III. PROYECTO PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2019
- IV. PROYECTO PRESUPUESTO SALUD 2019
- V. PROYECTO PRESUPUESTO CEMENTERIO 2019
- VI. ANEXOS INFORMATIVOS PRESUPUESTO AÑO 2019
  - Subsidio de Agua Potable
  - Proyectos Provenientes del FNDR, Sectorial y Otros
  - Anexo Ingresos Municipales
  - Anexo Gastos Municipales
  - Anexo Ingresos Educación
  - Anexo Gastos Educación
  - Anexo Ingresos Salud
  - Anexo Gastos Salud
  - Anexo Ingresos Cementerio
  - Anexo Gastos Cementerio
  - Planes de Trabajo



**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
2019**

Presupuesto 2019	M\$
Presupuesto Municipal	42.998.578
Presupuesto Educación	55.771.829
Presupuesto Salud	20.081.239
Presupuesto Cementerio	676.761
<b>TOTAL M\$</b>	<b>119.528.407</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL  
2019**

Áreas de Gestión	M\$	%	Progr.
Gestión Interna	22.843.642	53,13	15
Servicios Comunitarios	12.763.822	29,68	35
Actividades Municipales	364.730	0,85	10
Programas Sociales	4.130.090	9,61	48
Programas Recreacionales	1.595.674	3,71	3
Programas Culturales	1.300.620	3,02	2
<b>TOTAL</b>	<b>42.998.578</b>	<b>100,00</b>	<b>113</b>

**PROYECTO  
PRESUPUESTO  
2019**
**Metas para el año 2019 en inversión**

- CONSTRUCCIÓN ECO PARQUE RIO CLARO (continuación)
- MEJORAMIENTO MOBILIARIO URBANO CALLE 1 SUR ENTRE 1 ORIENTE Y 11 ORIENTE DE TALCA (continuación)
- CONST. REFUGIOS PEATONALES
- MEJORAMIENTO RANCHO FOLCLORICO
- MEJORAMIENTO PARQUE 30 ORIENTE (continuación)
- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS
- MEJORAMIENTO VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA
- CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL ADULTO MAYOR (aporte de M\$2.000.000.-)
- OTROS REFLEJADOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Esa es a grandes rasgos la presentación del presupuesto municipal lo otro en la carpeta viene una propuesta de reuniones para ver con ustedes todo el presupuesto que está ahí entregado.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo antes de cualquier consulta quería preguntar cuanto tiene que estar esto aprobado.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Antes del 15 de Diciembre.

**SR. PRESIDENTE** : Y lo otro, porque esto supone una seguidilla de reuniones del concejo para analizar este proyecto.

**SR.TA. DIGNA ROCO** : Por eso viene ahí una propuesta de reuniones con ustedes en una hoja que viene a partir de la siguiente semana.

**SR. PRESIDENTE** : Y esta participación nuestra, es incumbente, o sea se pueden hacer modificaciones.

- SRTA. DIGNA ROCO** : Sí, es una propuesta.
- SR. PRESIDENTE** : Colegas, algún comentario, alguna consulta. Don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Señor usted dijo proyecto, es el presupuesto.
- SR. PRESIDENTE** : Proyecto de presupuesto, está bien don Manuel, alguna otra consulta, algún comentario, Viviana.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Me gustaría que quedara en acta y que decidiéramos aquí y quedaran los días que nos vamos a juntar, que quede en acta.
- SR. PRESIDENTE** : Que quede estipulado, sí me parece, puedes presentar los días las fechas que están estipuladas.
- SRTA. DIGNA ROCO** : En la segunda después del índice está la propuesta.
- SR. SECRETARIO** : Pero solamente está como primera, segunda y tercera semana.
- SR. PRESIDENTE** : Víctor tú querías hacer una observación.
- SR. VICTOR INZULZA** : Iba hacer una sugerencia, pero creo que ya establecida el programa, iba a proponer que en cada reunión de trabajo pudiéramos analizar el proyecto de presupuesto, una vez de salud, una vez de educación, para focalizarlos mejor, pero ya está propuesto.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : La verdad que esto de mandar una serie de situaciones que nosotros tenemos que ponerle empeño, nosotros tenemos que analizar esto y hacerlo de acuerdo con las fechas que vienen incorporadas en este presupuesto, si va a requerir bastante sacrificio de parte nuestra veámoslo, porque esto va en beneficio de la comunidad.
- SR. PRESIDENTE** : Bueno aquí viene especificado que la segunda semana octubre tendríamos con el servicio traspasado de salud y cementerio, yo a mí en realidad me gustaría más trabajar el de salud más que el del cementerio, porque el cementerio está bastante claro, siempre hemos tenido 0 problema, pero aquí es donde tenemos que hincarle el diente y mucho, yo creo que la segunda semana que ojalá sea los días martes en la mañana a partir de las 9 de la mañana porque eso demanda tiempo.
- SR. PRESIDENTE** : Entonces quedamos que lo hacemos los días Martes, son 8 martes.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Me permite, los días martes son los días que yo atiendo gente, entonces tendría que cambiarlo para futuro, para dedicarme exclusivamente a esto.
- SR. PRESIDENTE** : Los martes a las 10:00 de la mañana, los vamos acomodando de acuerdo como lo hacemos, les parece, los martes a partir de la primera semana de octubre, 8 martes consecutivos a las 10:00 de la mañana, estamos de acuerdo.
- SR. SECRETARIO** : Agregar solamente que en la segunda carpeta que ustedes tienen va el programa de mejoramiento de gestión de la I. Municipalidad de Talca y las políticas de recursos para el año 2019, son todas materias que deben ser presentadas en esta oportunidad.
- SRTA. DIGNA ROCO** : Las reuniones en el salón.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Igual aquí en políticas de recursos humanos diría yo que invitáramos a la Asociación de Funcionarios para que trabajáramos esto en conjunto si se puede.

**SR. PRESIDENTE** : Sí me parece, estamos de acuerdo, cuando nos corresponda trabajar eso nos ponemos de acuerdo con la Asociación de Funcionarios.

**SRTA. VERONICA GUERRERO** : Expone PMG Institucional:

## PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION INSTITUCIONAL P.M.G. 2019

### P.M.G INSTITUCIONAL 2019

#### MARCO LEGAL:

- Ley N°19.803 del año 2002, modificada por,
- Ley N°20.008 del año 2005, modificada por ,
- Ley N°20.198 del año 2007 y
- N°20.723 del año 2014,

Las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

### P.M.G INSTITUCIONAL 2019

- Al avanzar la modernización del Estado, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se ha convertido en un instrumento que abarca toda la gestión municipal, por cuanto debe articular, en forma eficiente, todos los instrumentos de planificación comunal, a saber: el Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal, Plan de Seguridad Pública y los planes de las diversas unidades municipales, de los cuales los más significativos, para abordar la Gestión Municipal, son los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Ellos constituyen instrumentos de apoyo al trabajo municipal, basados en el desarrollo de áreas estratégicas comunes de la gestión para generar un cierto estándar predefinido de calidad, eficiencia y optimización.

### P.M.G INSTITUCIONAL 2019

- Durante la actualización del PLADECO 2017 – 2020 se consideró una dimensión asociada al desarrollo de la Comuna, esta es denominada Institucional y de participación Ciudadana. En este proceso se realizaron sendas consultas, a la comunidad, al personal a través de trabajo de campo, talleres, encuesta On line y se utilizó como línea base estudios contenidos en el anterior PLADECO para medir avances en materia de gestión municipal.
- Este proceso generó la validación de la Visión y Misión Institucional, y una cartera de iniciativas para abordar las necesidades de la comunidad y acciones de mejora institucional, las cuales serán el insumo y la base para generar el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2019.

#### Visión Institucional:

- Institución que articula, conduce y administra los asuntos públicos para un desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo la acción conjunta y colaborativa de los actores sociales en el espacio local, regional, nacional y global.

#### Misión Institucional:

- Institución que responda a las demandas de la comunidad con servicios articulados y de alta calidad, eficientes, eficaces y éticos.



**P.M.G  
INSTITUCIONAL  
2019**

**1er OBJETIVO DE ALTA PRIORIDAD (60%)**

**LINEA ESTRATEGICA:** *Desarrollo Institucional y de Participación Ciudadana.*

**“INCORPORAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO A LA GESTIÓN MUNICIPAL”**

El mejoramiento continuo a la gestión, es la metodología mediante la cual las organizaciones estabilizan sus procedimientos en la entrega del servicio, en una continua detección de mejoras en los puntos críticos. Todo esto, con la finalidad de asegurar en todo momento la calidad del servicio entregado.

Con este objetivo se pretende entregar oportunidades que contribuyan a la elaboración de esta metodología.

Objetivos específicos:

- Actualizar la institucionalidad municipal para la investigación y desarrollo de la gestión municipal.
- Mejorar las Capacidades técnicas y de gestión de los funcionarios municipales.
- Desarrollar las instancias para detectar los puntos críticos de los diferentes procedimientos.
- Desarrollar las instancias de interacción para la elaboración de procedimientos entre las unidades municipales.

**P.M.G  
INSTITUCIONAL  
2019**

**2do OBJETIVO DE MEDIANA PRIORIDAD (30%)**

**LINEA ESTRATEGICA:** *Desarrollo Institucional y de Participación Ciudadana.-*

**“INCREMENTAR INSTANCIAS DE ACERCAMIENTO DEL MUNICIPIO A LOS CIUDADANOS”**

La municipalidad es la encargada de “satisfacer las necesidades de la comunidad Local y asegurar su participación en el progreso social, económico y cultural de la comuna”, por esta razón es necesario realizar actividades concretas que puedan acercar nuestro Municipio a la comunidad Talquina, para así mantenerla informada de los Servicios prestados y facilitarles la realización de sus trámites.

En este Objetivo se pretende lo siguiente:

- Generar información eficiente de ayuda a la Comunidad.
- Difundir información a través de actividades de acercamiento a la Comunidad.
- Generar propuestas orientadas a la facilitación de entrega de Servicios.

**P.M.G  
INSTITUCIONAL  
2019**

**3er OBJETIVO DE BAJA PRIORIDAD (10%)**

**LINEA ESTRATEGICA:** *Desarrollo Territorial y Ambiental*

**“COMPROMETER A LA COMUNIDAD MUNICIPAL EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES A TRAVES DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE”**

- Continuando con el sistema de certificación Ambiental Municipal (SCAM), programa voluntario a cargo del Ministerio del medio Ambiente que apoya a los municipios que buscan conservar o mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los vecinos, se sigue haciendo necesario continuar en la educación ambiental, dándole énfasis a la protección y cuidado de nuestro entorno, donde el objetivo de la ciudad debe ser la recuperación del potencial natural de la comuna para las familias talquinas.
- Dado lo anterior se requiere seguir desarrollando acciones para la mantención y mejora de los espacios públicos y el medio ambiente, por parte de los funcionarios Municipales.

Objetivos específicos:

- Generar actividades recreativas, para el cuidado del medioambiente.
- Capacitaciones en el área medioambiental para seguir aprendiendo buenas prácticas y hábitos sobre el cuidado y protección del medio ambiente.
- Realización de Talleres para generar propuestas específicas en el tema Medioambiental.

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para otorgar Comodato al Club de Canotaje Familiar Torino.

Dagoberto y Jaime van hacer una pequeña presentación de como esta hoy día ese recinto para que ustedes puedan posteriormente tomar la decisión.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Esto esta ubicado al costado del río al borde del puente del río claro, es una situación que se le entregó al Club Deportivo Torino, hay una petición de una institución que se llama Club de Canotaje Familiar Torino que está solicitando poder recuperar ese terreno en comodato que es un terreno de 1500 metros con una sede de 82.3 metros cuadrados, el terreno es un triangulo de 1500 metros, la situación es que la sede en esas situaciones se encuentra, en un momento ya se presentó y ustedes la visualizaron, con ocupantes en su interior, los cuales ya existiría una situación legal que está a punto de poder concretarse con unas consultas que se hicieron al departamento jurídico, puntualmente sería lo que nosotros como dirección de obras podemos informar.

**SR. PRESIDENTE** : Eso es Dagoberto.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Si señor, por menos por parte de la dirección de obras podemos indicar, se visitó en la mañana con don Jaime Gelmi tipo 9 de la mañana y existían 4 personas, sería el punto más complicado al parecer, 2 hombres y dos mujeres.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Dagoberto, Rodrigo, después Víctor y don Manuel.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Dago disculpa, esto ya había sido entregado en comodato al Club Deportivo al Torino.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : El club Deportivo Torino lo tenía pero fue caducado en concejos anteriores, se planteo y por decreto ya se caducó al club deportivo Torino, estaría disponible en estos momentos, en las condiciones que estamos diciendo, sin cierres perimetrales, sin puertas ni ventanas.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Lamentablemente no está el alcalde ni el director de salud pero lo habíamos conversado, lo habíamos visto el apoyo al canotaje, la posibilidad que se les pueda entregar, ellas están funcionando ahí y yo se que le dan el mayor de los usos, además que está demostrado también que no compiten solo a nivel local sino regional y nacional, por lo tanto tenemos campeones y estos campeones están funcionando y vistiéndose prácticamente al orilla del río, así es que por mi parte el apoyo total irrestricto al canotaje.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, la verdad de las cosas que la institución que originalmente lo solicitó no hay hecho nada, tuve la oportunidad de visitar más de una vez el local y creo que el lugar es hermoso al orilla del río pero este constituía un lugar muy feo en su entorno y tenia permanentemente al club de canotaje donde tiene muchos chicos que están participando y se tienen que ir detrás de los autos estarse vistiendo, por lo tanto yo creo que es muy bueno entregarlo, pero quisiera también sugerir que en este espacio debiera haber algún tipo de seguridad, es decir si se le entrega a esta institución y en ese entorno no es seguro, a lo mejor van a ver dificultades para el uso adecuado, y no sé si es posible también que haya un cierre perimetral para asegurar, porque como son niños que están ahí permanentemente y que está adyacente al puente, y ahí también hay un verdadero basural, entonces junto con otorgar el comodato habría que ver también como se buscan los medios para que haya más seguridad en el sector.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Es totalmente deferente el uso que le están dando unas determinadas personas a las cuales yo respeto porque están ahí, pero son diferentes las instituciones, yo estoy plenamente de acuerdo en lo cual daría mi voto para que el club de canotaje se hiciera responsable de él, bajo algunas observaciones que es bueno considerarlas, como lo ha dicho el señor Inzulza habría que protegerla con malla de alguna manera que fuera diferente, pero esto no tiene que ser para mañana, eso tiene que ser para ahora, ahora esas personas que están adentro ellos están logrando un beneficio, sin embargo los menores tienen que andarse vistiendo detrás de los vehículos, que pobreza estamos hablando, si hay que hablar de pobreza y hay que hablar de esa gente que está adentro que necesita alguna ayuda, yo puedo perfectamente ayudarlos, decirles que si quieren una choza que busquen el terreno ellos y yo le hago un comodato, yo se las veo con una declaración jurada ante notario, que puede ser de 1 a 5 personas, que puede ser un de 3 x 6 una mediagua que tengan que irse ellos, pero los niños no pueden seguir esperando porque no podemos transformar en la drogadicción, el tabaquismo, el alcoholismo, sin que los niños no tengan acceso, tenemos que preocuparnos por ellos, nosotros ya estamos viejos, estamos pasados de moda, hay que darle a la juventud, a ellos hay que darles la oportunidad ahora, entonces los jóvenes tienen que saber que estamos preocupados por ellos, porque sino nos van a criticar mañana y los culpables vamos hacer nosotros, por lo tanto mi voto es totalmente de apoyo que el club de canotaje se vaya a ese lugar y las otras personas se vayan a otro lado.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias don Manuel, Santiago, Viviana y después Julio.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Ante nada muy buenas tardes, la verdad de las cosas es que este asunto ha sido reiterado, hace tiempo que nosotros hicimos una vista parece que fimos como 4 o 5 concejales que estuvimos justamente en el sector donde deja mucho que desear, yo lamento realmente que la sede del Torino era tan bonito y la hayan dejado en estas condiciones, ahí se nota que hay un grupo dirigencial que se preocupa de sus sedes y otros no están ni ahí como se dice en la jerga de la juventud, pero la verdad de las cosas que hay una necesidad imperiosa ya lo han dicho, no quiero repetir lo mismo, de que este club de canotaje que siempre ha estado preocupado y participan muchos niños, independiente de las condiciones que está, creo que se me acercó unos dirigentes, que me parece, ojalá que no hayan perdido la posibilidad de un comodato para ir mejorando la infraestructura que era con el IND que eran como 10 millones de pesos, no sé si todavía está la posibilidad de poder optar a ese beneficio, pero sí tenía que pasar al comodato del canotaje, yo no sé en qué condiciones están.

Pero a qué quiero llegar con esto que lamentablemente un grupo de una actividad deportiva que quieren y desean tener una sede por las cosas ya vistas, un tema que no hayan camarines, las condiciones paupérrimas para poder practicar su deporte, poca seguridad, normalmente esos niños andan con sus padres afortunadamente, pero si nosotros queremos mejorar el entorno, yo creo que deben preocuparse de estos eventos que lamentablemente a veces quedan a la deriva, y porque lo digo, porque es un peligro de verdad que es un centro de antro y a mí me consta porque yo he ido a veces en las noches y es muy peligroso, entonces si nosotros queremos mejorar nuestro entorno, sobre todo en el río, yo creo que teníamos que haberlo hecho antes, mucho antes, creo que esto se alargó.

Y, para terminar, yo creo que toda esta directiva esta muy preocupada y participan y están en torneo nacional, internacional, obviamente que nosotros tenemos que dar la venia, pero con urgencia, ahora cada vez que uno hace un denuncia esto se alarga, se alarga, y al final con este tiempo perdido, se pierde tiempo precioso con los proyectos, por mi parte siempre el deporte cuando es algo muy consciente y una planificación como corresponde y un orden y preocupación no cabe la menor duda que voy a estar al lado de esta gente que realmente lo necesita, eso nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago, Viviana y después Julio y después Juan Carlos.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo lo único que quiero decir que les quiero dar las gracias al alcalde porque no escucho, porque él era el que tenía que poner el punto en tabla y decir que felicito a otra institución que tiene el interés de habitar y ocupar esta sede, tienen un gran trabajo porque las condiciones son muy malas de la sede, pero yo me voy con la conformidad que se le va a entregar a una agrupación que prácticamente está viviendo en el río con sus niños, y que los apoyemos en lo que más podamos durante lo que viene, así es que felicito y apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, Julio y después Juan Carlos.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno yo me voy a sumar justamente a las palabras de la Viviana de agradecerle al alcalde por habernos escuchado después de haber tenido varias conversaciones al respecto, de poder llevar esto a un feliz término para que esta sede social tenga la vida que realmente se merece, con mucha pena digo, porque lamentablemente ahí hay muchos millones de pesos involucrados, plata de todos los talquinos y de todos los chilenos que se destruyeron y es ahí donde yo le hago mucho hincapié en que todo lo que se ha invertido desde este municipio y de otras instituciones del estado en proyectos para darle una calidad de vida a todos los deportistas y a todas las organizaciones tanto territoriales como funcionales y que lamentablemente terminen en estas condiciones.

Yo quiero felicitar especialmente también a todos los papas de esta institución como son del Club de Canotaje Familiar del Torino y en especial a los niños, un logro que por fin se ha logrado, algo que yo creo que ellos lo van a cuidar, lo van a mejorar, han hecho muchas gestiones, con muchas personas, con muchas autoridades y yo tuve la suerte de poder encontrarme con el director suplente del IND y conversamos sobre el tema y es efectivo que hay un capital para reparar esta sede social a la brevedad posible y que bordea entre los 12 a 10 millones de pesos y justamente estaba el alcalde y se les cuento para que ustedes lo tengan claro, estaba el alcalde y le pedí al director suplente del IND que lo conversáramos de inmediato con el alcalde para que él tomara definitivamente esta decisión y creo que esos nos ayudó mucho que el director del IND le hubiese dicho que era efectivo que los papas habían estado trabajando hace mucho rato con ellos y que no tenían como entregarle estos recursos al respecto.

Entonces que quiero pedir ahora estimado y querido secretario que por favor apurar la instancia de que si efectivamente esta municipalidad de Talca a la cabeza de nuestro Alcalde y usted como ministro de fe que nosotros los concejales hemos aprobado una vez que terminen de hablar el resto de mis colegas que esto es una realidad para entregarles el documento rápido porque el plazo que les queda para poder tener estos recursos es muy corto, así es que felicitando a todos, porque en el fondo todos trabajamos con la misma mirada en beneficio de todos los niños y que va en un proceso de formación para nuestros deportistas y que hoy día van a tener su casa propia, así es que felicitarlos a todos ustedes también por la exposición y la colaboración para este aporte, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Julio, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo apruebo nada más.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Buenas tardes, creo que aquí igual como lo hemos conversado en otras oportunidades, igual se va haciendo justicia un poco de las cosas que no están bien versus a lo que sí puede estar bien y el club de canotaje que mejor que tener un lugar al lado donde están practicando el deporte, entonces desde ahí mi voto es a favor, pero sí me preocupa la situación que están viviendo las personas que están ahí y usted mencionaba el tema jurídico, entonces igual creo que sería bueno que conociéramos cual es el procedimiento desde jurídica, que se está haciendo o que se va hacer porque en cierta forma igual esto tiene una repercusión con las personas que habitan ahí.

Y lo segundo, no está el alcalde pero a lo mejor don Yamil el cierre perimetral a mí también me preocupa y también podría hacer para conversarlo con el alcalde obviamente según las posibilidades económicas que existan el apoyo para hacer ese cierre, no hoy día obviamente porque no está dentro de nuestra tabla pero para pensarlo próximamente, porque siento lo mismo que dije, muchos niños, el lugar igual para cuidar el espacio, entonces creo que el cierre perimetral sería importante no ahora pero más adelante, y tal vez jurídica podría contarnos..

**SR. VICENTE MORALES** : Bueno con lo que respecta al lanzamiento judicial de las personas que se encuentran actualmente en el terreno existe ya una sentencia favorable que se está solamente a la espera de ejecución de la misma, pero para poder ejecutarla se requiere una acción, un procedimiento coordinado, porque no sacamos nada con ir un día con la fuerza pública si va a quedar todo abierto o no va a quedar en manos de nadie, al otro día nuevamente vamos a tener a las mismas personas o quizás a otro grupo ocupando el terreno, por lo tanto es necesario coordinar esa acción con jurídica, con el auxilio de la fuerza pública, ideal yo creo también con el departamento operativo con el objeto de hacer un cierre perimetral que cumpla con las condiciones necesarias y con la organización si es que se le otorga el comodato, lo ideal es que una vez despejado el inmueble de los ocupantes, la organización tome inmediatamente la administración del terreno y lo ideal con algún cuidador que quede ahí ojalá 24 horas, especialmente por la naturaleza donde está ubicado el terreno, es muy difícil poder controlar esta situación, por eso no se ha querido ejecutar la sentencia, la sentencia ya está favorable ya desde hace un tiempo, era necesario este procedimiento coordinado para efectos de no volver a tener ocupantes.

**SR. PRESIDENTE** : Antes que intervenga don Manuel, una consulta, yo le hice esta consulta al alcalde hace unos días atrás y él me decía que él tenía un problema que tiene que ver con que este proyecto era un FRIL era financiado por el gobierno regional, no hay problema con eso, no hay incompatibilidad.

**SR. VICENTE MORALES** : No hay incompatibilidad en su momento el FRIL el proyecto o los fondos están destinados al municipio, independiente a que organización después se los entregue el municipio, eso no era directamente entregado al club de canotaje, o sea al club deportivo Torino, ellos fueron beneficiados por el municipio y el municipio les entregó el comodato, pero no esta asociado directamente a esa organización.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, don Manuel quería intervenir, después Víctor.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quiero ser abogado de los pobres, ofrezco la siguiente solución, si esas familias que están adentro, porque son todos chilenos, a los chilenos no se les puede echar para afuera, no se les olvide que tienen que vivir bajo un techo, yo le ofrezco si me traen una declaración jurada de que alguien les empresta un sitio yo le hago el documento en forma inmediata, de tal manera que en 24 horas las 2 familias tienen de 1 a 5 personas tienen una choza, la otra de 1 a 5 personas también la tienen, así es que la solución es bien rápida, porque usted no va a tener alma de echar a alguien para afuera, yo tengo una gente que le preste un sitio en mi casa para que hermosearan el canal paso moya, sin embargo no tengo derecho a echarlos para afuera, que me arreglen solamente la parte que está mala por habérselos prestado de buena voluntad, y creo que la gente que está adentro perfectamente puede acercarse a mí yo le hago en 24 horas la solicitud en forma inmediata y el señor alcalde prestaría la colaboración de prestar la choza.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Bueno esa sede es adyacente también al balneario municipal, y en el balneario municipal la municipalidad ha invertido muchos recursos y ya empezando el tiempo bueno concurre también mucha gente, y también como no hay cuidadores se deteriora enormemente, yo creo que se podría analizar si eso existe que podría destinarse en forma permanente algún guardia de seguridad porque podría cumplir la doble función, es decir cuidar lo que se invierte en el balneario y también de aprovechar de garantizar la seguridad de esta institución.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Siguiendo la misma consulta, las condicionantes para sacar a las personas se debe tener un cierre perimetral y tener un cuidador.

**SR. VICENTE MORALES** : Lo que se recomienda para no tener que iniciar nuevamente un proceso judicial porque nuevas personas llegan ahí a ocupar el terreno, o sea es lo ideal, no es una condicionante.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno yo creo que nos estamos arrancando un poco del tema, lo central, yo quería dar una corta opinión, aquí han dicho de todo y yo creo que está muy clara la posición que tiene el concejo, yo lamenté mucho en un momento que el club que estaba a cargo de este comodato no se haya responsabilizado y lo haya dejado abandonado, pero de las malas acciones o de la irresponsabilidad surge la oportunidad y hoy día la oportunidad está dada para esta organización que se ha visibilizado por todos lados, han hecho un tremendo esfuerzo, lo hemos visto acá y en distintos lugares, yo creo que ellos van hacer uso de muy buena forma de este lugar y lo van a hermosear, lo van acomodar y lo van hacer yo creo que al final un gran referente del deporte aquí en Talca, así es que yo creo que estamos todos de acuerdo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Que coordinemos bien la ejecución o sino va a pasar un año más y este tema se viene tocando hace bastante tiempo, se ha tratado mucho, entonces yo pido a usted como presidente que se entregue rápidamente este comodato.

**SR. PRESIDENTE** : **Votamos, a favor.**

**SR. SECRETARIO** : Solo dejar en claro que el acuerdo es para entregar el comodato, nada más, no hay ninguna otra obligación que se pueda asumir, porque se desvirtúa el punto de tabla.

<b>ACUERDO N° 262</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Sixto González, Comodato al Club de Canotaje Familiar Torino.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad 2017, Talca” 2do. Llamado, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social, Programa Habitabilidad 2017.

**SRA. PAULINA ARCOS** : Expone lo siguiente:





## INTERVENCION TECNICO Y SOCIAL

### OBJETIVO GENERAL

Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias de los Subsistemas “Seguridades y oportunidades” a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de habitabilidad.

## ● INTERVENCION TECNICO Y SOCIAL <sup>5</sup>



**OBJETIVO ESPECIFICO**

Entregar a las familias y personas atendidas por el Programa, un servicio integral compuesto por activos tangibles (soluciones constructivas y equipamiento) e intangibles (Talleres de formación en hábitos de vida saludable: de uso y autocuidado de la vivienda), que permitan lograr el cumplimiento de las soluciones.



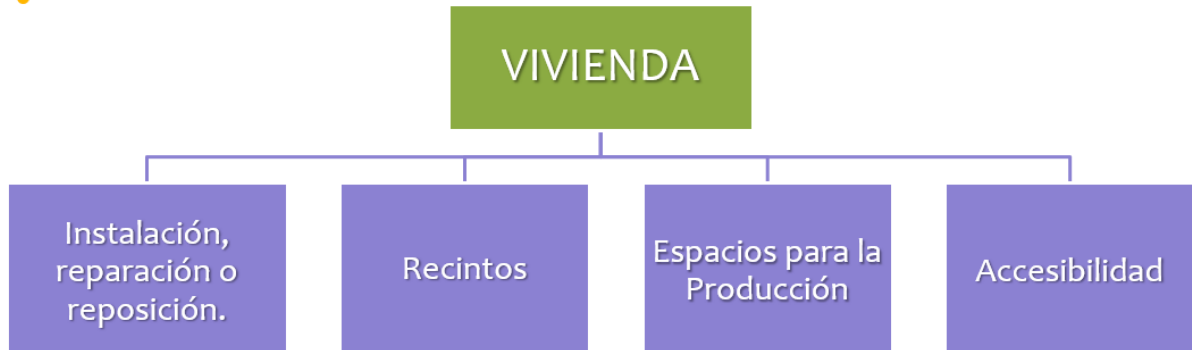
**SRTA. PATRICIA DIAZ**

: Señala lo siguiente:

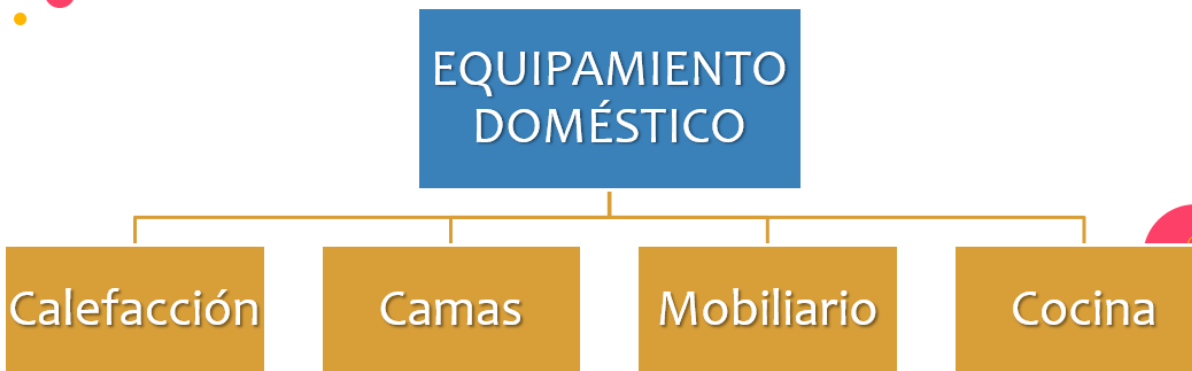




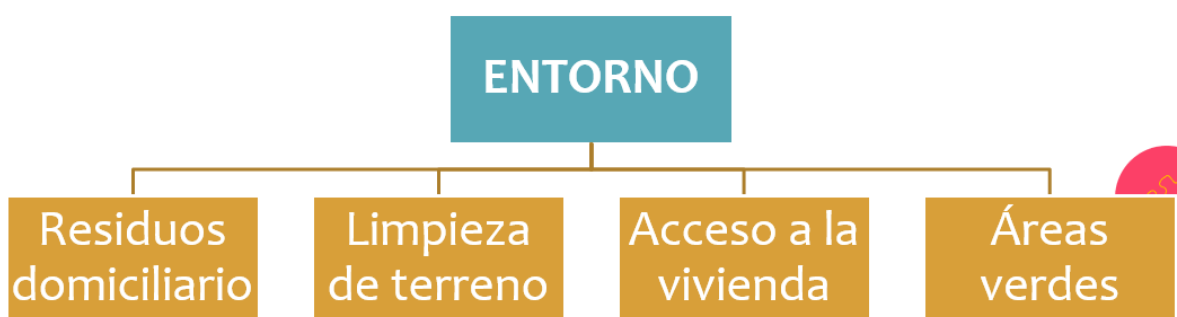
## SOLUCIONES DE HABITABILIDAD



## SOLUCIONES DE HABITABILIDAD



## SOLUCIONES DE HABITABILIDAD



## SESIONES

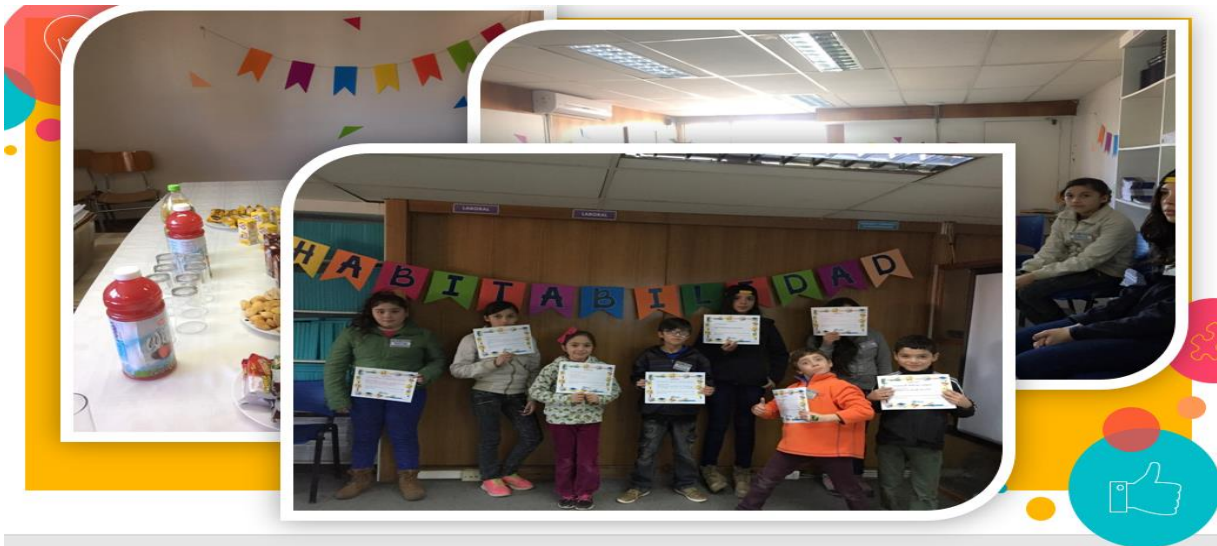
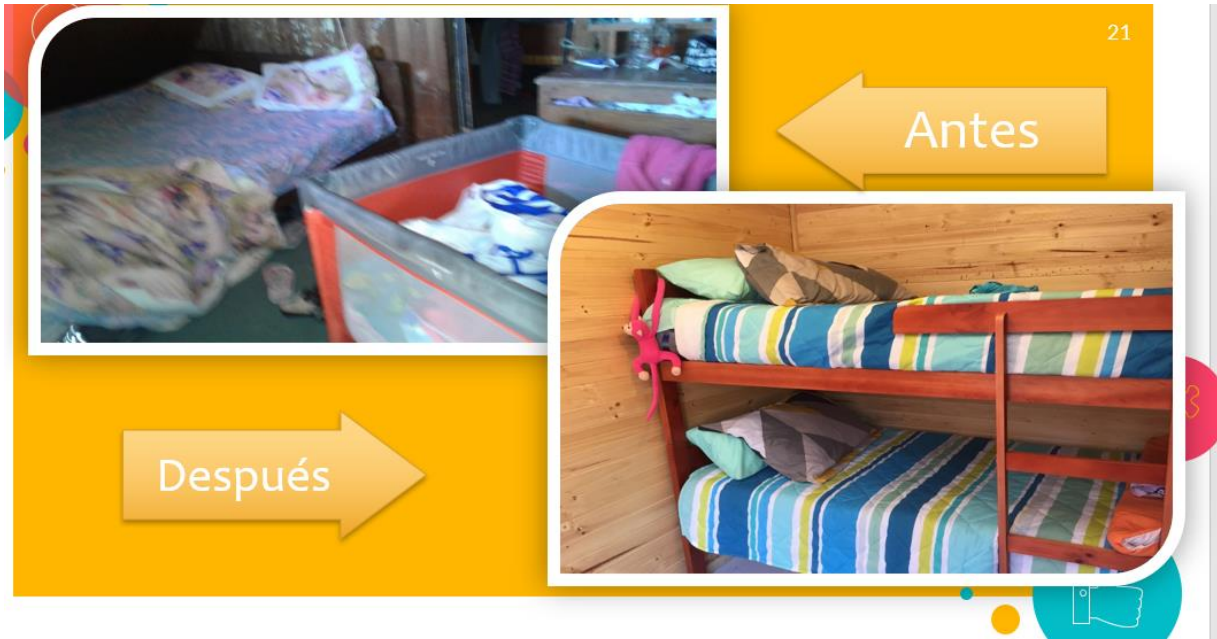


# MANOS A LA OBRA











**SR. SECRETARIO**

: Propuesta Económica.

**SR. PRESIDENTE**  
 Don Manuel.

: Disculpa, hay alguna consulta antes de ir a la propuesta.

**SR. MANUEL YAÑEZ**

: Señora Paulina yo le pido a usted por favor que vaya a ver la situación de 3 familias, todos en condición de solteros, porque la señora se le murió porque se lo atropelló un chofer de una empresa constructora, y los otros están en puros fierros, está con puras latas, vive en condiciones miserables en la 14 oriente 11 sur, yo le rogaría a usted que vaya a verla por favor porque después va a quedar el terminal internacional ahí y van a querer que haya un cambio, yo le pido que vaya a verlo nada más sin ningún compromiso, vaya a verlos por favor en 14 oriente 11 ½ sur.

**SR. PRESIDENTE**

: Una consulta, me asalta una duda, muy interesante todo lo que nos han planteado ahí, como acceden los posibles beneficiarios que ustedes finalmente eligen.

**SRA. PAULINA ARCOS**

: Bueno este es un programa que está inserto dentro del programa familia, para ingresar a ese programa las familias vienen determinadas desde el ministerio de desarrollo social, a mí me llega todos los meses una nómina en la cual yo tengo que hacer asignación al equipo de profesionales, que tengo 26 funcionarios, me llega una nómina, la cual yo tengo que asignar y dentro de esas personas que vienen en esa nómina a su vez son beneficiadas por este otro programa, o sea no es que las personas se vayan a inscribir para poder optar a esto o para poder optar al programa familia.

**SR. PRESIDENTE**

: Ahora sí la propuesta económica.

**SRTA. VIVIANA VEGA**

: Quería hacer yo un comentario, puede ser, yo Paulina quería decir que si bien es cierto hay una gran ayuda económica porque las personas que reciben este beneficio, lo más probable sea que nunca tengan un mueble nuevo, y los casos más emblemáticos que me diste se le ha ayudado a la gente de la San Miguel del Piduco, donde yo conocí personalmente a una persona que cambió su mundo, su vida totalmente, y yo quería rescatar este programa hace un acompañamiento tremendo a las familias, no sé porque se produce esto de que el ser pobre igual están en una habitación pero nadie se toca, nadie se abraza, nadie se produce cariño, y el programa que se está desarrollando es un acercamiento familiar que va mucho más allá de lo económico, así es que yo quería de verdad felicitar a Paulina porque ese trabajo se está haciendo, que la familia vuelva a tener familia de cariño, eso nada más quería decir.

SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone lo siguiente:

## REPARACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2017, TALCA 2do llamado

### ID: 2295-74-LE18

#### PROPONENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl):

Nº	OFERENTE	RUT
1	Consultora y Servicios ACUTAL SPA	76.623.908-0

Se informa que el oferente presentó garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Adm. Especiales.

#### OBSERVACIONES POR OFERENTE

##### Consultora y Servicios ACUTAL SPA

- no presenta Patente Comercial, ésta se le solicitó a través del foro inverso del portal mercadopublico, pero en su respuesta no presenta lo solicitado.

#### ANALISIS DE LA OFERTA

##### COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

OFERENTE	Presup. Establ. en BAE (IVA incluido) \$	Valor Oferta (con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Consultora y Servicios ACUTAL SPA	31.000.000	30.000.000	1.000.000

##### PLAZO OFRECIDO

OFERENTE	Plazo de Ejecución (días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno)
Consultora y Servicios ACUTAL SPA	30

##### CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ADMINISTRATIVA

OFERENTE	OBSERVACIÓN
Consultora y Servicios ACUTAL SPA	la oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO fueron subsanados en el período de Aclaración.

**EVALUACIÓN  
TÉCNICA**

De acuerdo al lo señalado en el Ord. N° 2097 de fecha 27.09.2018 de DIDECO.

OFERENTE	Consultora de Servicios ACUTAL SPA				
RUT	76.623.908-0				
<b>EXPERIENCIA DEL OFERENTE</b>					
NOTA	7,0	10%	0,7	OBSERVACIONES	Presenta más de 6 Acreditaciones en mejoramientos y/o reparaciones en actividades similares.

**PONDERACIÓN  
FINAL**

Oferente	EVALUACIÓN SECLAN						EVALUACIÓN DIDECO		Nota Final 100%
	Precio		Plazo para la ejecución del proyecto		Cumpl. Req. Formales		Experiencia del Oferente		
	NOTA	POND 40%	NOTA	POND 45%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND. 10%	
Consultora y Servicios ACUTAL SPA	7,00	2,80	7,00	3,15	1,00	0,05	7,00	0,70	6,70

**COMISIÓN  
EVALUADORA**

FUNCIONARIO	CARGO
YAMIL ALLENDE YABER	SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA AREVALO DURAN	DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
CONSTANZA MUÑOZ GAETE	DIRECTORA DE OBRAS

**SUGERENCIA DE  
ADJUDICACIÓN**

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación Técnica de la Propuesta, se **sugiere** Adjudicar la licitación pública **"REPARACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2017, TALCA 2do llamado ID: 2295-74-LE18"**, al Oferente:

**Consultora y Servicios ACUTAL SPA, Rut: 76.623.908-0**, representada legalmente por Matías Nicolás Moreno Villagra, Rut.: 17.183.793-6, con domicilio en calle 1 sur N° 865 Oficina 101, Talca, por el Valor Total de **\$ 30.000.000.-** (treinta millones de pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **30** (treinta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**PROCESOS  
DE LA  
LICITACIÓN**

Fechas	Actividades
12.09.2018	Publicación de la Licitación según ID 2295-74-LE18
25.09.2018	Cierre de Ofertas

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Licin alguna consulta, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Porque 30 millones.

**SRA. LICIN GONZALEZ** : Lo que pasa que el programa tiene cuarenta y algo millones, pero para lo que es reparación de la vivienda es esto, y los otros son apoyo en la gente, el equipamiento.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solo eso presidente, yo creo que es digno que todos nos demos cuenta que hay harta pobreza en Chile, lamentablemente son pocas las familias beneficiadas, pero bueno, algo es algo, son 13 familias nada más, yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Frente a este tema yo creo que igual es complejo cuando o difícil a veces hablar porque de verdad hay mucha pobreza, más pobreza que lo que uno se puede imaginar, pero creo que esto es algo que viene y que se está haciendo a la familias y creo que es muy notorio en lo que presentaron recién, ojalá también nosotros como municipio, de hecho yo recuerdo que hemos aprobado algunos otros recursos algunas intervenciones específicas en domicilio, pero siento que esta es una muy buena forma de ayudar a las personas, porque dar un acompañamiento no solamente entregando, arreglando la casa, porque muchas veces se puede arreglar la casa, pero si no tiene todo la educación este acompañamiento que hacen los profesionales, el deterioro también va hacer muy rápido, o incluso personas que pudieran haber hasta vendido los artefactos y todas las cosas que se les han ido entregando, así es que creo que el programa en sí es muy completo y obviamente que a mí no me queda nada más que aprobar y ojala cosas como estas aparezcan como municipio propiamente tal.

**SR. PRESIDENTE** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor presidente a mí la verdad de las cosas que felicito este programa porque yo creo que la inversión financiera es mínima comparada con la inversión social , por lo que no justamente se reparan las viviendas y se mejora la habitación sino que también se mejora la familia completa y donde están involucrados especialmente los chicos, los jóvenes que son el futuro nuestro, ojala pudiéramos tener más recursos para apoyar a muchas más familias no solamente en el aspecto habitacional sino que en el afecto y educacional formativo, así es que por supuesto que apoyo.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, votamos entonces, estaos de acuerdo, unánime.

<b>ACUERDO N° 263</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Sixto González, Licitación Pública denominada “Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad 2017, Talca” 2do. Llamado, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social, Programa Habitabilidad 2017
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto cinco es el Acuerdo para aprobar adquisición vía Convenio Marco, gasto que es superior a las 500 UTM, y que se detalla:

Establecimiento que lo requiere	Descripción	Monto de Adquisición \$	Fuente de Financiamiento
Liceo Abate Molina	Piso de caucho reciclado para gimnasio	33.907.727.-	SEP

**SR. PATRICIO CHAVEZ** : Buenas tardes esta es una solicitud del liceo abate molina de Talca con el fondo SEP, esto necesitan ellos poner un piso de Caucho reciclado para el gimnasio para poder mejorar las condiciones deportivas, esta compra tiene un monto que asciende a 33.907.727.-, como supera las 500 UTM. se necesita la aprobación del concejo para poder emitir la correspondiente orden de compra.

Este piso incluye instalación, rayado de cancha para dos disciplinas deportivas, por tanto, necesita la aprobación del concejo para poder llegar a finiquitar esta compra. Esto está en convenio marco por tanto cumple todas las normativas de la ley vigente para las compras, todo lo que exige Chilecompra.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Quería preguntar porque no se licitó esto.

**SR. PATRICIO CHAVEZ** : No se licita porque esto tiene un ID en convenio marco y los convenios marcos ya son licitaciones públicas, esto tiene aprobación de la contraloría.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Si, pero siempre el convenio marco es más caro.

**SR. PATRICIO CHAVEZ** : No le podría dar la respuesta hasta no tener los valores, no se lo podría asegurar.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Es que no entiendo porque no se licitó, es el único proveedor.

**SR. PATRICIO CHAVEZ** : No, cuando uno tiene ID esto ya tuvo una licitación a nivel nacional, ya se hizo la licitación, por existe el convenio marco.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : A ver entiendo mucho con respecto a recintos, hemos hecho algunas averiguaciones, observaciones, donde existen muchas necesidades, en que sentido, en que hoy día han aumentado las actividades deportivas, han aumentado obviamente en cantidad lo formativo, ha aumentado en las disciplinas las mujeres, bienvenidas sean las mujeres, en todas las actividades deportivas, y lo que sí me llama la atención cuando en su oportunidad nosotros tenemos un gimnasio regional pero muy lindo, pero lamentablemente yo pienso con el respeto de todas las personas y las otras disciplinas y es un elefante blanco donde se invirtió mucho dinero bienvenido sea, pero no todas las disciplinas pueden participar, entonces cuando estamos enfrentados a una necesidad de infraestructura para todas las disciplinas me sorprende que, yo no tengo ningún problema en aprobar, pero es para dos disciplinas porque esta carpeta de caucho haber si usted me puede explicar técnicamente porque no se buscan opciones de que esta carpeta sirva para otras disciplinas más.

**SR. PATRICIO CHAVEZ** : Pero podría también de hándbol, es el mismo rayado para la multicancha.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Pero son 3 disciplinas, aquí no hablamos de ..., no hablamos de otras actividades, hoy día está proliferando mucho lo que es las actividades de la gimnasia artística, de patines, aquí hay una necesidad imperiosa de infraestructura de gimnasios, yo hace mucho tiempo vengo diciendo y reclamando que nosotros tenemos que mejorar nuestros complejos deportivos donde existen las sedes sociales y que vengo reclamando desde que me integré al concejo, pero parece que no tengo eco, pero voy a seguir insistiendo y luchando por lo mismo, insisto tenemos un tremendo gimnasio, no se puede ocupar con una disciplina deportiva nada más que basquetbol y voleibol, y hoy día tenemos una posibilidad de un gimnasio de un colegio que la verdad le tengo mucho respeto, mi hijo estudio en esa gran institución, pero también me gustaría ver gimnasios que fueran multiuso no solamente para 2 o 3 disciplinas, no sé si alguien me puede revocar o discutir mi pensamiento, hay escasas de recinto y todos saben que es así.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago, yo creo que con la venia de todos los colegas seria pertinente quizás que explicara este tema para que nos aclare a todos el director del establecimiento que está aquí presente, les parece, que explique y ahí hacemos las consultas correspondientes.

**SR. CESAR LOPEZ** : Buenas tardes a todos, bueno decía yo, escuchaba aquí a nuestro concejal no solamente basquetbol y voleibol hoy día está naciendo aquí en Talca, otras prácticas, tenemos las chel líder que son las niñas que hacen educación física, la gimnasia rítmica, ta wan do, nosotros tenemos una academia de ta wan do, además la utilizamos en la academia de circo que esperamos el próximo sábado inaugurarla, por lo tanto esas y otras actividades que tienen que ver con el amplio bagaje que tiene el liceo, nosotros tenemos alrededor de 12 a 13 grupos en el área deportiva, además de todas las artísticas, por lo tanto tiene el rayado para eso, pero el galón mano se puede utilizar, de hecho estaos utilizando actualmente nuestro gimnasio en eso el deporte que practican las damas ahora también, además como sala de clases, no olvidemos que cuando trabajamos de los talleres estamos hablando solamente de la gente que es más especialista pero fundamentalmente nosotros queremos utilizar el gimnasio al trabajo de las clases porque la acción de la adquisición de la carpeta se sustente en una acción PME.

Las acciones PME está orienta a darle a los alumnos las comodidades sufrientes para que con los profesores puedan trabajar como corresponde, por lo tanto partamos por las clases, partamos por lo que significa el deporte tanto en la calidad de vida dese el punto de vista físico, como del punto de vista de la creación valórica, del aprender a trabajar en equipo, del aprender de repente para aprender a ganar y a perder como corresponde, el poder también interactuar en otras instancias, nosotros también invitamos a los apoderados en los momentos libres que lo puedan ocupar, por lo tanto nuestro gimnasio está ocupado todas las semanas, los sábados incluidos, y necesitamos darle las comodidades a nuestros alumnos porque se lo merecen, se lo han ganado en buena lid, y nuestros profesores para que puedan trabajar como corresponde.

Pero es más, nosotros cuando estamos pidiendo el apoyo para esto, nosotros también estamos pensando en otra parte, con gestión interna, hoy día voy a decirlo con harto orgullo posiblemente el gimnasio de Talca mejor iluminado hoy día es el nuestro, nosotros invertimos hace unos meses atrás alrededor de 7 millones de pesos en que salieron con gestión interna con el aporte de los padres y apoderados, y tenemos un gimnasio con aros de basquetbol de última generación, los arcos del balón mano que es otra disciplina que a lo mejor no la conocen tanto e iluminamos el gimnasio, por lo tanto nos falta hoy día poder tener esa carpeta para poder complementar lo que es el área norte quienes conocen nuestro edición.

Por otra parte también así como mejoramos el gimnasio lo hicimos por nuestra cuenta el año pasado los invitamos a ustedes para ir a ver la reinauguración de nuestra piscina institucional, lo que hicimos con nuestra gestión, con aportes de los apoderados, con movimiento de la comunidad, no solamente pidiendo sino que también aportando, esas son cosas que van a quedar para las generaciones que siguen, son tantas las razones, la formación valórica, el adecuado uso del tiempo libre, las buenas clases que hacen nuestros profesores.

Y termino con esto, Talca va a tener un representante esta semana en el basquetbol en concepción y que es la selección nuestra, son tantos motivos que tenemos para pedir, pero fundamentalmente las clases, yo creo que ahí son 2.250 alumnos que se benefician con esta carpeta de caucho.

**SR. PRESIDENTE** : Muchas gracias don César, bueno seguimos con Chago, después Víctor, Juan Carlos y después Rodrigo.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Para aclarar una cosa profesor no me cabe la menor duda los logros importantes que ha tenido el LAM me consta, más lo que me preocupa a mí de que esta carpeta sirva para todas las disciplinas y yo creo que de verdad existen, independiente a lo mejor hay que invertir más dinero, pero a mí me encantaría que tuvieran todas las disciplinas el acceso a ocupar este espacio, eso es lo que yo estoy diciendo, lo demás no lo estoy reclamando al contrario yo soy un reconocido, hago un reconocimiento al colegio, los grandes deportistas que ha producido el colegio y usted sabe que mi hijo también participó ahí, yo vi niños que fueron jugadores de lid que jugaron por ranger entonces conozco bien, a mí me encantaría de verdad que ha futuro todas las carpetas de la infraestructura deportiva de los gimnasios se pudieran ocupar en todas las disciplinas, nada más que eso.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Santiago, Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Comparto un poco el espíritu de Viviana en el sentido del convenio marco, pero la verdad que este es un producto muy específico, así es que cumple el requisito que está pidiendo el departamento de educación y yo creo que va hacer un buen aporte, creo sinceramente, es un caucho reciclado, así es que yo creo que sirve hasta para patinar, o no director, así es que yo sinceramente apruebo, porque es un avance para el colegio.

**SR. VICTOR INZULZA** : Solamente quisiera precisar que antes del terremoto quienes conocen el liceo abate molina tenía 2 preciosos gimnasios, y después del terremoto quien gano fue la empresa que los demolió porque creo que no había que hacerlo, y hoy día cuenta con uno, y lamentablemente quienes conocen la evolución del liceo han tenido que ir haciendo una parte nueva que construyeron, han tenido que repararla y eso lo ha asumido la comunidad, y que decir si tienen escuelas de formación de deportistas en el basquetbol como lo señalaba el director que han ganado todos los eventos comunales, regionales y ha representado a nivel comunal y en todos los niveles deportivos también, entonces yo creo que el aporte este es mínimo para lo que necesita el colegio con más alumnos de Talca, más de 2000 alumnos y se hacen no solamente deportes sino que también hay folclor, hay un montón de cosas y es uno de los pocos establecimientos que está abierto a la comunidad incluso los días sábados, no solo para los alumnos del liceo, así es que no quiero extenderme más pero yo creo que el aporte es mínimo, necesita a lo mejor otro gimnasio como tenía antes 2, y ganaría no solamente el liceo sino que la comunidad completa.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Me sumo plenamente a las palabras de don Víctor, saludar a mi profesor Cesar López y Director actualmente igual mi profesor Víctor Inzulza también ex director del liceo, clara que los recurso son mínimos para todo lo que desarrolla el liceo, es uno de los más antiguos de chile y a la vez uno de los más prestigiosos es difícil poder operar sin recursos, por lo tanto yo no pongo ninguna objeción, comparto también las palabras del Chago, no es desconocer lo que el dice, pero creo que los recursos son pocos para todos los méritos y todo lo que desarrolla el liceo, y no solamente el liceo de hombres como lo conocemos antiguamente, sino también muchos otros establecimientos que también están luchando por sus recursos, por lo menos por parte de este concejal director cuente con todo mi apoyo.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : No seamos mezquinos, yo no he tenido nunca la oportunidad, está el director de tener un hijo en el liceo abate Molina, pero sin embargo estoy plenamente con el señor director, ya que yo no tuve hijos en el liceo abate Molina pero el me ha ayudado a que ingresen otras personas que yo le he llevado, la educación es la palanca del progreso de los países, es el bienestar de la familia y por ende del individuo, no seamos mezquinos, otorguémosle la plata que pide el liceo, y porque no mejoramos el liceo talquino, porque no mejoramos con lo poco que tiene si no son todas las disciplina, Chago ahora estoy enojado contigo tenemos que darle valor al liceo abate Molina, así es que yo estoy por lo tanto favorablemente.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lamentablemente como que se entienden mal las cosas, se entiende que aquí nunca hubo una postura de decir que no a la compra, al contrario yo creo que la concejala yo creo que la concejala solo pregunto porque convenio marco, en realidad el convenio marco es parte lo que dice la ley o sea se puede utilizar y de hecho se podría ser como la primera alternativa, porque está ahí, esta validado, sabemos si es que licitáramos sería más barato, pero el convenio marco está ahí se puede utilizar no habiendo ningún acto ilícito frente a eso, al contrario eso lo estipula la ley.

Lo segundo yo me gustaría quedarme con lo que estaba diciendo Santiago, porque él lo que estaba planteando que la carpeta fuera para todas las disciplinas que se dieran mucho más elementos, y yo siento que el director hace una exposición y me parece espectacular, perfecto, pero él no es experto en carpetas, no sé si él es experto, creo que igual frente a estas consultas no necesariamente la respuesta la vamos a tener en el momento pero si a lo mejor nos pudieran dar una orientación porque siento que Santiago estaba diciendo como podemos potenciar al máximo los deportes en el lugar y el profesor nos dijo que iba a trabajar en toda esta área y todo, pero no sentí la respuesta de lo que estaban preguntando, eso no quiere decir que me vaya oponer, al contrario, pero si hay un tema de querer que se haga más deporte, querer que se utilice de mejor forma la infraestructura y además este es un recurso que existe, que están las platas y que bueno que se puedan ocupar en beneficio de los propios jóvenes, o sea mi postura es si, y obviamente que apruebo.

<b>ACUERDO N° 264</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Sixto González, adquisición vía Convenio Marco, gasto que es superior a las 500 UTM, y que se detalla:</b>		
	<b>Establecimiento que lo requiere</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto de Adquisición \$</b>
	Liceo Abate Molina	Piso de caucho reciclado para gimnasio	33.907.727.-

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con ex prestador de servicios correspondiente a los siguientes Programas: “Extracción de Árboles Peligrosos” y “Mantenimiento, Construcción y Reposición de Áreas Verdes, Administración Municipal”, y la Ilustre Municipalidad de Talca.

**SR. VICENTE MORALES** : Nuevamente nos vemos en la necesidad de requerir el acuerdo de concejo para celebrar una transacción a fin de evitar un eventual proceso litigioso con los prestadores de servicio a quienes se les está poniendo término, principalmente las jurisprudencias nos instan a llegar a este tipo de acuerdos con el objeto de evitar consecuencias principalmente patrimoniales mayores, en este sentido la subdirección de administración informa que se hace necesario no renovar los contratos de prestación a honorarios del señor Ramón León Venegas, cuyo honorario mensual era de 345.211 pesos, inicio su prestación de servicio el primero de enero del año 2011 y se le pondría término el día 31 de agosto del año 2018, la indemnización que se propone es de 3.400.000 mil pesos. Y del señor Manuel Moya González que su honorario mensual era de 330.000 mil pesos, cuya fecha de inicio de sus prestaciones era el 1 de enero del 2016 y fecha de término igualmente el 31 de agosto del 2018, indemnización que propone la subdirección de administración es la suma de 990.048 pesos, la transacción consiste en que ellos reciben los montos señalados y ellos se obligan a renunciar a todas las acciones civiles y administrativas que se emanan del contrato de prestación de servicios.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias Vicente alguna consulta colegas. Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo quiero compartir con ustedes una inquietud que he hablado con el departamento jurídico, así como existe un subterfugio para perder plata la municipalidad creo que existe un subterfugio para proteger los bienes de la municipalidad porque mucha plata se está pagando por esto, entonces resulta señor abogado que hagan un estudio el departamento jurídico de la municipalidad con el departamento de finanzas para que no exista continuidad, y para que no exista continuidad laboral usted no tiene que emitir las boletas mensualmente, se hacen en forma alternada, cada tres meses, cada cuatro meses, cada seis meses y usted le hace un abono por esa boleta que va a emitir en seis meses más, y no se genera una continuidad laboral ahí, y ahí no tendríamos este problema de estar pagando más subsidios, más dinero, y creo que no corresponde porque es un contrato a honorarios, yo creo que la parte jurídica tiene que ver como lo pueden hacer y el encargado de finanzas, porque son muchos los millones que estamos perdiendo, es mucha la plata, entonces yo no quise ser público, lo dije en privado pero quiero que quede en acta, hagan el estudio, yo se que se puede.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Hay alguna otra consulta colegas, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Solo consultar que si este programa de extracción de árboles peligrosos, estos programas se acaban, siguen, disminuye el número de personas que están trabajando, en todo caso yo apruebo esta propuesta de indemnización y todo, porque en realidad vamos a demorar algo que al final igual vamos a terminar pagando, lo que hemos planteado siempre, esa parte la apruebo, la pregunta es que si los programas de los que van a salir estas personas siguen los programas, se acaban los programas, es como bien eso.

**SR. VICENTE MORALES** : No los programas continúan, es un caso excepcional respecto de estas dos personas.

**SR. PRESIDENTE** : Se entienden que estamos dentro de un marco legal que corresponde por eso se está llegando a esto ahora me imagino que los trabajadores están de acuerdo con este arreglo.

**SR. VICENTE MORALES** : Claro con este acuerdo nosotros ahora quedamos facultados para iniciar las acciones de poner término al contrato, un contrato que se celebra por escritura pública y tiene los efectos de una sentencia judicial.

**SR. PRESIDENTE** : Ahora en los termino que plantea el colega voy a manifestar mi posición, un tanto contraria porque creo que todo trabajador tiene derecho a una indemnización por muy pequeña que sea, por lo menos para subsistir un par de meses posterior a esa desvinculación, de hecho, independiente a la calidad del contrato que tenga, y asea aquí o en otro lado, al menos yo voy a pelear que tengan esa posibilidad de ser indemnizados.

**Votamos, de acuerdo, unánime.**

<b>ACUERDO N° 265</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Sixto González, Licitación Pública denominada “Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad 2017, Talca” 2do. Llamado, financiada con recursos del Ministerio de Desarrollo Social, Programa Habitabilidad 2017</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar renovación de la Patente Rol 42090 de giro Cabaret, ubicada en calle 16 Oriente N° 1134, de Talca.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : Buenas tardes, esta es una patente que está pendiente del mes de Julio de las renovaciones que se tienen que aprobar por el concejo municipal, es una patente que está a nombre de don Carlos Astudillo Moya, es una patente de giro cabaret, que está ubicada en la 16 oriente 1134, 1 sur y 1 norte, cuando presento sus documentos al departamento de inspección el certificado que tiene que presentar de acuerdo a la ley 19.925, presentaba algunas observaciones, frente a esto el departamento de patentes envió solicitud al departamento jurídico para que emitieran un pronunciamiento al respecto, donde indican que por hecho de haber sido condenado por una falta no se configura la causal del artículo 3 de la ley 19.925 de alcoholes por lo que sería procedente su renovación de estimarse por el honorable concejo municipal, a pesar de que su certificado de antecedentes tiene alguna observaciones el departamento jurídico indica que si es factible que pueda ser aprobada, por lo tanto se trae al concejo para que ustedes puedan aprobar su renovación o rechazarla.

**SR. PRESIDENTE** : Hay alguna consulta, si don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Se hizo la averiguación de los decibeles ya que esta actividad la trabajan en la noche.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : No don Manuel porque no se hace ese tipo de informe para presentárselos a ustedes al concejo.

El certificado de antecedentes lo evalúo el departamento jurídico deben tenerlo ustedes en carpeta.

**SR. PRESIDENTE** : Habría otro comentario alguna observación o lo votamos. Hay un informe legal y no hay nada ilícito y se recomienda que lo votemos porque puede ser aprobada.

**SRA. ALEJANDRA CASTRO** : El informe de inspección fue aprobado, no cuenta con observaciones de parte de la junta de vecinos, cumple con todos los antecedentes, si lo único que tenía el certificado de antecedentes valga la redundancia con antecedentes, pero jurídica lo evalúo y dijo que era factible de poder presentárselo a ustedes para que fuera aprobado o rechazado.

**SR. PRESIDENTE** : Bajo esas consideraciones lo sometemos a votación, se aprueba.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no lo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos no lo aprueba, Santiago tampoco, Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : En realidad debo ser sincero no leí los informes, jurídica dice que no hay objeción frente al tema, o sea si jurídica nos da un planteamiento de parte de ellos y donde hace un análisis de lo legal y entendiendo que debo creer en el informe, yo voy aprobar bajo lo que dice jurídica.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana después don Manuel.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo iba a decir que lo más probable que la persona que tiene antecedentes y hay otras personas que han tenido antecedentes que han infringido la ley y los han podido limpiar, así es que como dice el doctor jurídico nos da la resolución así es que hay que aprobar.

**SR. PRESIDENTE** : Perfecto, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Las personas necesitan trabajar y hay que darles una oportunidad y esta es una fuente de trabajo por la cual yo lucho, quiero que ojala haya más gente que tenga fuente de trabajo, un cabaret da más fuente de trabajo, hay gente que anda sin posibilidades de trabajo, claro que la actividad no es muy buena, apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Entonces se aprueba 6 a favor y dos en contra.

ACUERDO N° 266	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los señores concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Viviana Vega, y presidente Sixto González, y dos votos en contra de los señores Concejales Juan Carlos Figueroa y Santiago Oñate, renovación de la Patente Rol 42090 de giro Cabaret, ubicada en calle 16 Oriente N° 1134, de Talca.
----------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Raúl Riquelme Figueroa, Elisa Castro Belmar, María Aravena Aguilera, Silvia Cáceres Molina, Nora Díaz Cáceres, Ana Fuentes Estrada, Nelly Troncoso Villar, Carmen Burgos Vásquez, María Jara Rodríguez, Orlando Soto Gutiérrez, Lorenza parra Salazar, Maryalise Villena Elizondo, María Rosales Valenzuela, Margarita Morales Meliñan, Edith Campos Carreño, Minerva Domínguez Silva, Juana Castro González, Luz Alarcón Salazar.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy a fundamentar mi voto, aunque no le guste a usted, soy yo el que tengo la palabra, yo lo respeto a usted y usted respéteme a mi, yo digo, me felicito y estoy muy contento que ha esta gente se le haga excepción del pago de basura porque son gente que han tenido otra situación antes, y ahora no tienen, yo me alegro enormemente, ojala que pudieran estar mas gente con excepción del pago de basura, así es que por lo tanto mi voto es de total aprobación y felicito al señor alcalde por que ahora tenga tanta gente sin pagar.

ACUERDO N° 266	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de concejales Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Hernando Durán, Julio Cherif, Santiago Oñate, Viviana Vega, y presidente Sixto González, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Raúl Riquelme Figueroa, Elisa Castro Belmar, María Aravena Aguilera, Silvia Cáceres Molina, Nora Díaz Cáceres, Ana Fuentes Estrada, Nelly Troncoso Villar, Carmen Burgos Vásquez, María Jara Rodríguez, Orlando Soto Gutiérrez, Lorenza parra Salazar, Maryalise Villena Elizondo, María Rosales Valenzuela, Margarita Morales Meliñan, Edith Campos Carreño, Minerva Domínguez Silva, Juana Castro González, Luz Alarcón Salazar.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es la Presentación del estado de avance del estudio del “Plan Regulador Intercomunal de Talca”.

## PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE TALCA



SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE

PRESENTACIÓN IMAGEN OBJETIVO  
CONCEJO TALCA

OCTUBRE, 2018

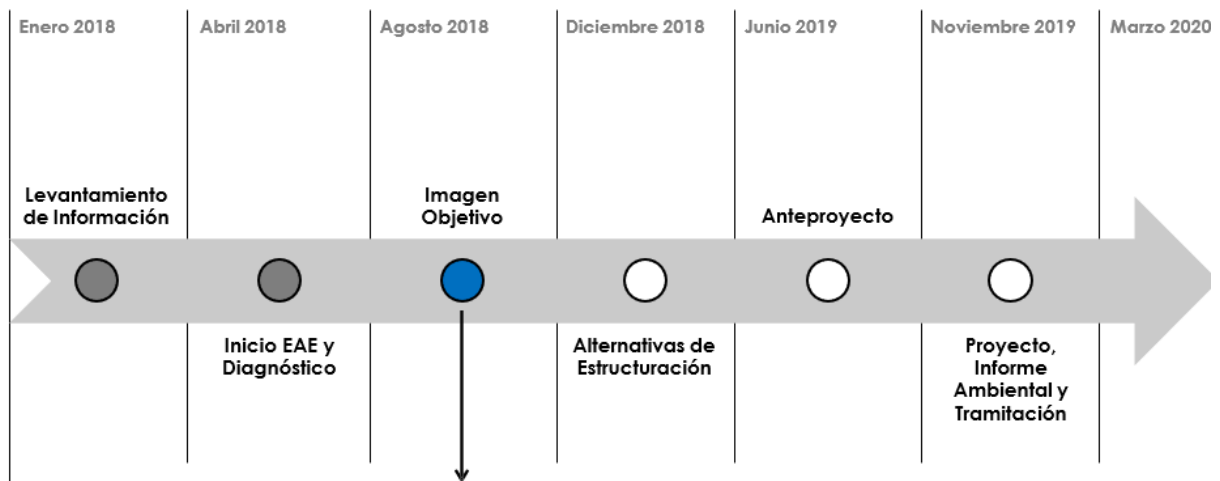


### CONTENIDOS DE LA PRESENTACIÓN

1. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO
2. IMAGEN OBJETIVO PARA LA INTERCOMUNA DE TALCA

PRESENTACION IMAGEN OBJETIVO

### ETAPAS DEL ESTUDIO



- Presentaciones Concejos Comunales y CORE
- Audiencias 26 de Septiembre y 24 de Octubre
- Aportes y comentarios a través de página web y buzón de opinión entre el 27 de septiembre y el 05 de Octubre (Extendido hasta el 12 de octubre en página web)



## RECORDATORIO..... QUE ES UN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL Y PARA QUE SIRVE

### ESCALA TERRITORIAL

“La planificación urbana se efectuará en 4 niveles de acción, que corresponden a 4 tipos de áreas: nacional, regional, intercomunal y comunal”. (Artículo 28° LGUC)

Tres de éstos niveles se abordan mediante **Instrumentos de Planificación:**

- |  |   |  |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Planificación Urbana Regional:</b><br/>Aplica sobre todo el territorio de una región</li> </ul>                | ➔ | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) y Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Planificación Urbana Intercomunal:</b><br/>Aplica sobre todo o parte el territorio de 2 o + comunas</li> </ul> | ➔ | <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Plan Regulador Intercomunal (PRI)</b></li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Planificación Urbana Comunal:</b><br/>Aplica sobre todo o parte del territorio de una comuna</li> </ul>        | ➔ | <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Regulador Comunal (PRC)</li> </ul>   |

... **“SISTEMA en el que las disposiciones del IPT de mayor nivel, propias de su ámbito, priman y son obligatorias para los de menor nivel”.**

(Art. 2.1.1. OGUC)

PRESENTACION IMAGEN OBJETIVO

## ALCANCES DEL PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

### COMPETENCIAS NORMATIVAS DE LOS PRI (ARTÍCULO 2.1.7 OGUC)

- **Carácter:** Regulatorio
- **Alcances:** Define límites del territorio normado determina condiciones en áreas urbanas y rural normada.

#### 1 En el Área Urbana:

- Límites de extensión urbana.
- Vías expresas, troncales. (Art. 59 LGUC)
- Parques intercomunales. (Art. 59 LGUC)
- Normas urbanísticas para Infraestructura de impacto intercomunal
- Normas urbanísticas para Actividades Productivas de impacto intercomunal
- Densidades promedio y/o las densidades máximas para los PRC.
- Uso de suelo de Área Verde de nivel intercomunal.
- Definición de Áreas de Riesgo y reconocimiento de Áreas de Protección de nivel intercomunal.
- Normas supletorias en caso de no existir PRC.

#### 2 En el Área Rural:

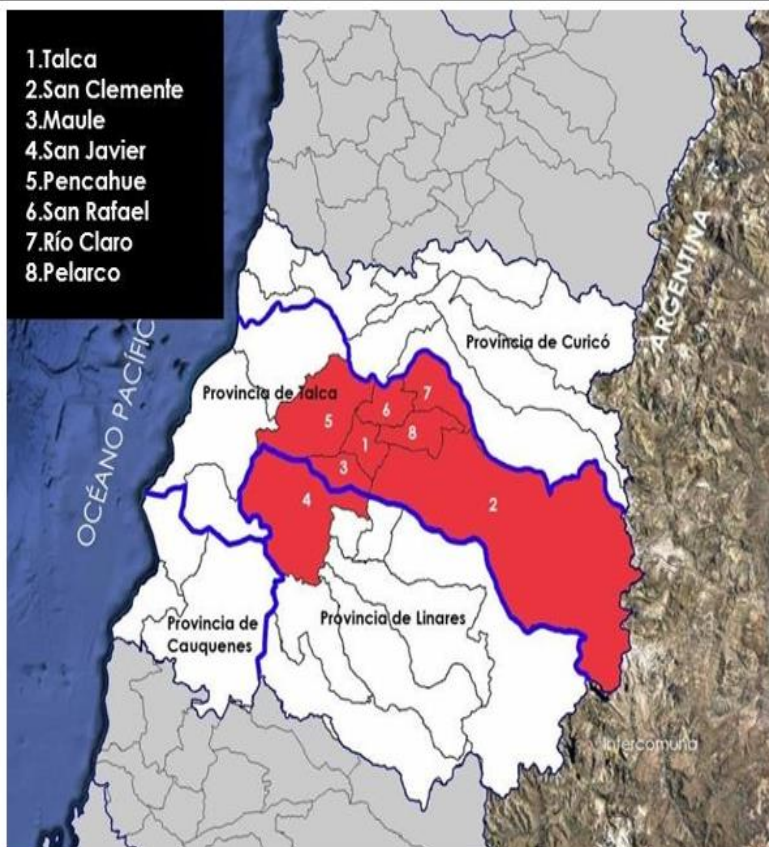
- Definición de las Áreas de Riesgo de nivel intercomunal.
- Reconocimiento de Áreas de Protección.
- Vías expresas, troncales
- Usos de suelo, para la aplicación del artículo 55° LGUC.
- Subdivisión predial mínima
- (solo en el caso de PRM de Santiago, Valparaíso y Concepción).

## 1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

### Definición de la Intercomuna

El Plan Regulador Intercomunal de Talca incorpora las comunas de Talca, Maule, San Clemente, Penco, Pelarco, San Rafael, Río Claro y San Javier.

1. Talca
2. San Clemente
3. Maule
4. San Javier
5. Penco
6. San Rafael
7. Río Claro
8. Pelarco



## IMAGEN OBJETIVO

### VISIÓN DE DESARROLLO

Esta visión se basa en los siguientes 6 puntos:

1. **Conurbación / integración de Talca con comunas vecinas:** Talca se Conurba e integra el territorio de la comuna de Maule con oferta de servicios y equipamientos y otorga un rol a este nuevo territorio. Además, Talca se conecta con San Clemente por el corredor de la ruta CH 115
2. **Fortalecimiento de centros intermedios:** Se consolidan las cabeceras comunales como centros urbanos principales, cada uno con un rol dentro del valle relacionado con la oferta de servicios y equipamientos dentro del hinterland.
3. **Especialización e integración funcional de la intercomuna:** Se potencian los roles de los centros poblados y su relación con el territorio que los contiene, el cual también presenta una especialización en base a las principales actividades que en él se desarrollan.
4. **Tecnificación, intensificación y modernización del mundo rural:** La intercomuna transita hacia una evolución de los sistemas de cultivo en el valle, con un uso eficiente de la infraestructura que lo sostiene.
5. **Valores turísticos, patrimoniales y naturales de la intercomuna, respetando los riesgos.** Se protegen e integran los atributos potenciando su rol para el desarrollo del turismo.
6. **Conectividad que reconozca jerarquía y función (conector internacional, estructura nacional, red regional, conectividad local)**

1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Resultados de la participación ciudadana. (encuestas – Entrevistas a Actores Claves) - Talleres de participación ampliada – Talleres con organismos de administración del estado)

PRINCIPALES DESAFÍOS

- Cuidar sus ríos, esteros, napas subterráneas, etc.
- Mejorar conectividad entre comunas, con el resto de los poblados y regiones
- Garantizar disponibilidad de suelo para nuevo equipamiento.
- Resguardar características actuales de localidades (tamaños).
- Aumentar la calidad y mejorar estado de las áreas verdes.

VISION DE DESARROLLO

- Desarrollo de la actividad agrícola (agroindustria, agro servicios y agro ambientales)
- Incorporación del recurso hídrico en la planificación
- Dotación de servicios a los pequeños centros poblados

Etapa 1.2 del 20-03-2018

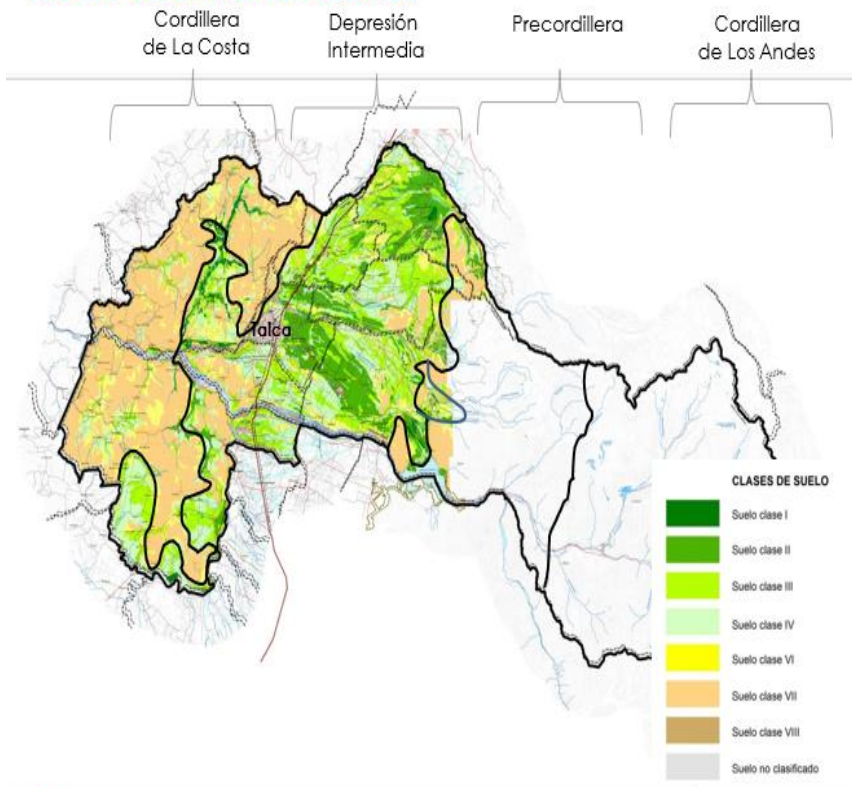


Talca

- Se valora acceso a precordillera y contacto con la naturaleza.
- Diversidad de territorio para desarrollo turístico
- Capacidad de desarrollar la industria agroalimentaria
- Se valora la presencia de los ríos en la ciudad.
- Falta de acceso a los ríos
- Difícil conexión entre Talca y Penco.
- Se piensa que se produzca una conurbación entre Talca y San Clemente.
- Se percibe una buena calidad de vida, debido a las cercanías con otros centros poblados (lo que permite tener tiempo).
- Talca está en un punto de inflexión, puesto que por su tamaño ya presenta problemas de congestión.
- Potencial para el transporte de carga del tren
- Se requieren nuevos pasos viales, tanto peatonales como de uso vehicular, para unir oriente y poniente de la ciudad.
- Existencias de sitios eriazos en la zona urbana.

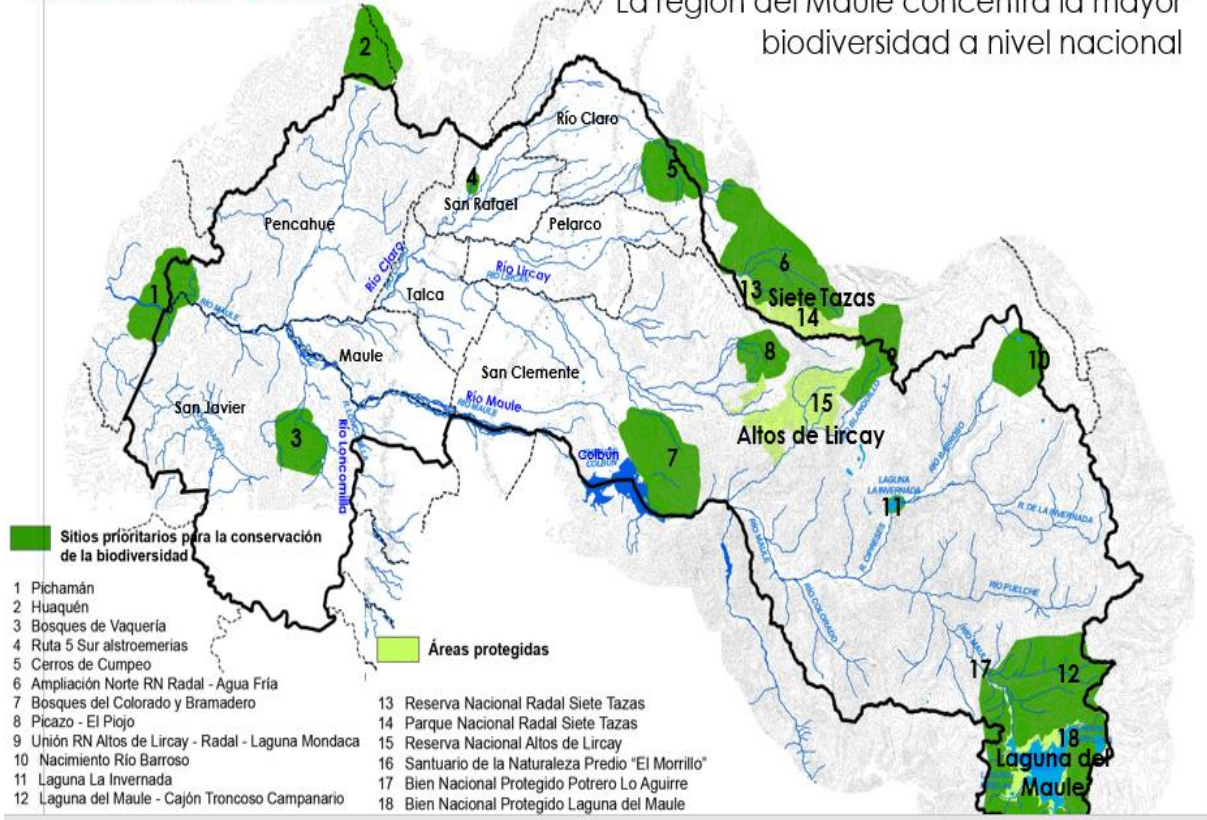
1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Macro unidades territoriales



1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

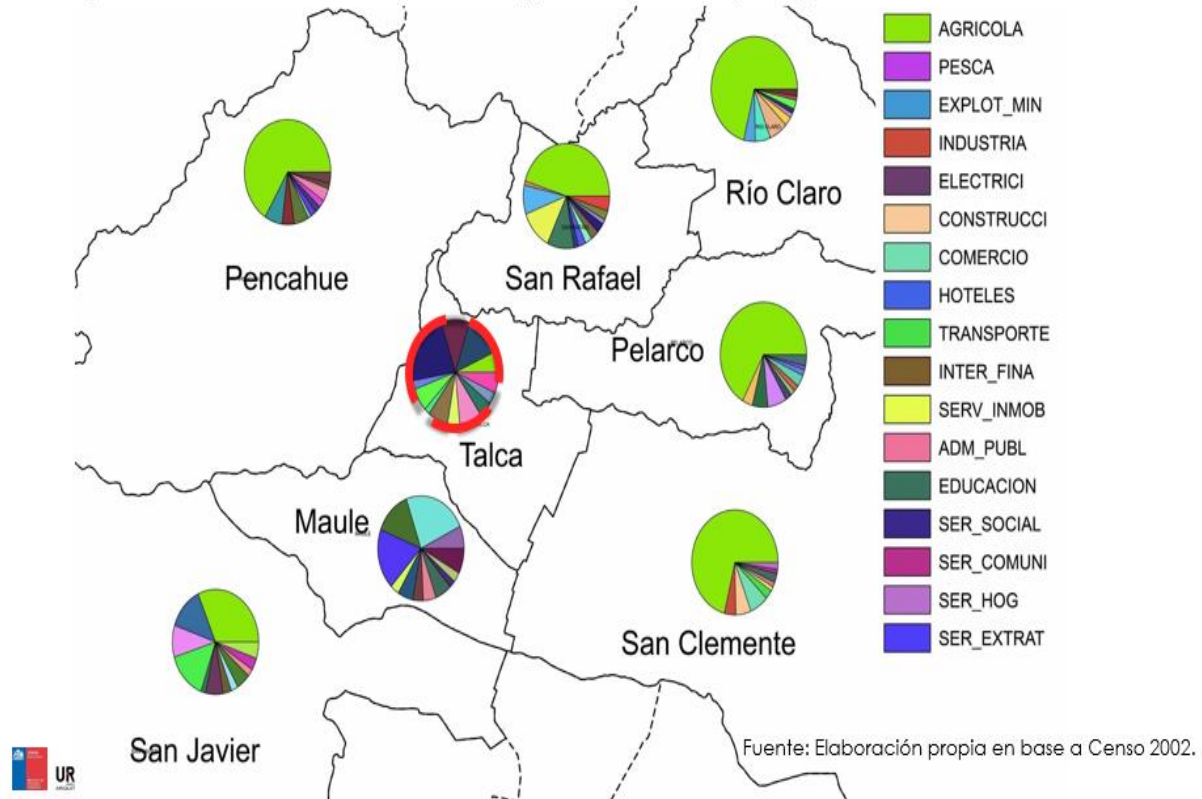
Áreas de valor ambiental



1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

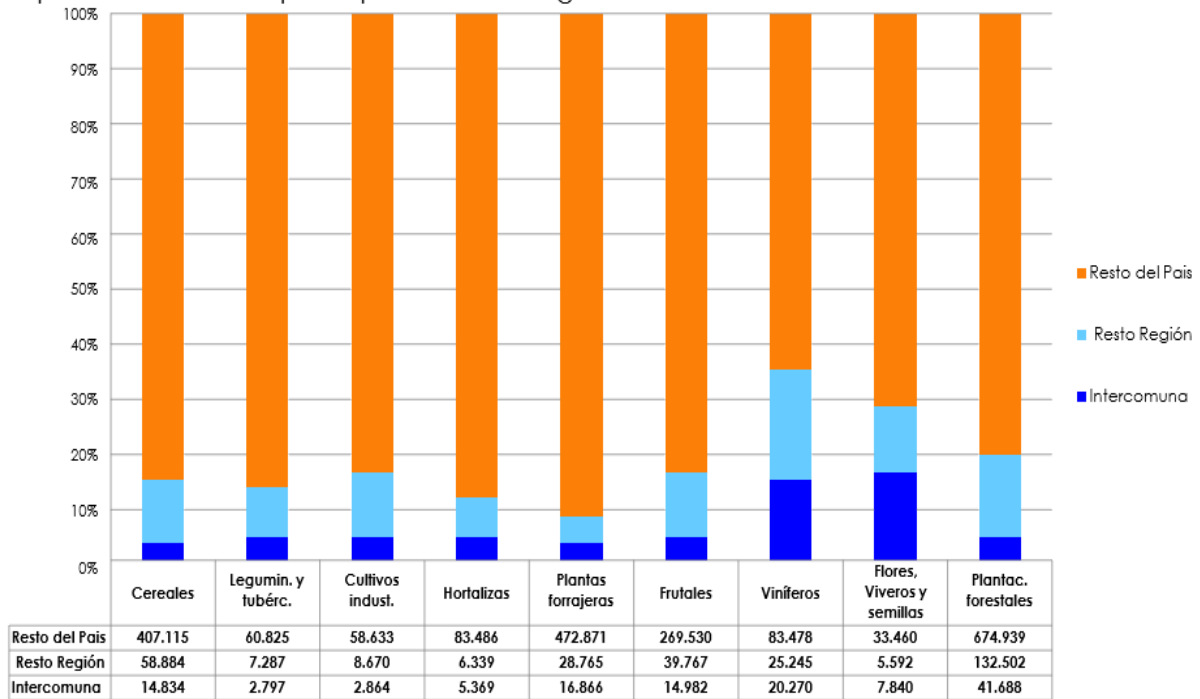
Principales actividades económicas según rama de empleo, por comuna.



1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

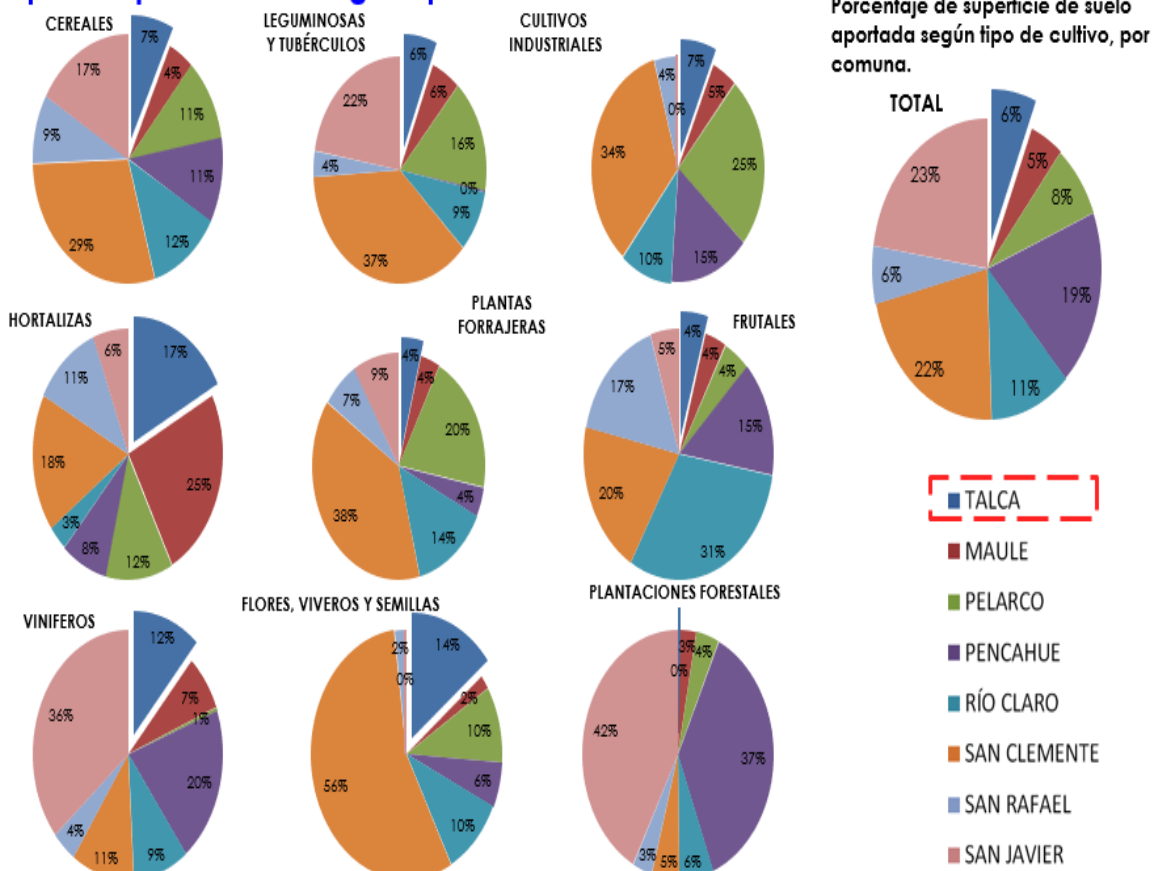
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Superficie Cultivada, participación de la región e intercomuna en el contexto nacional.



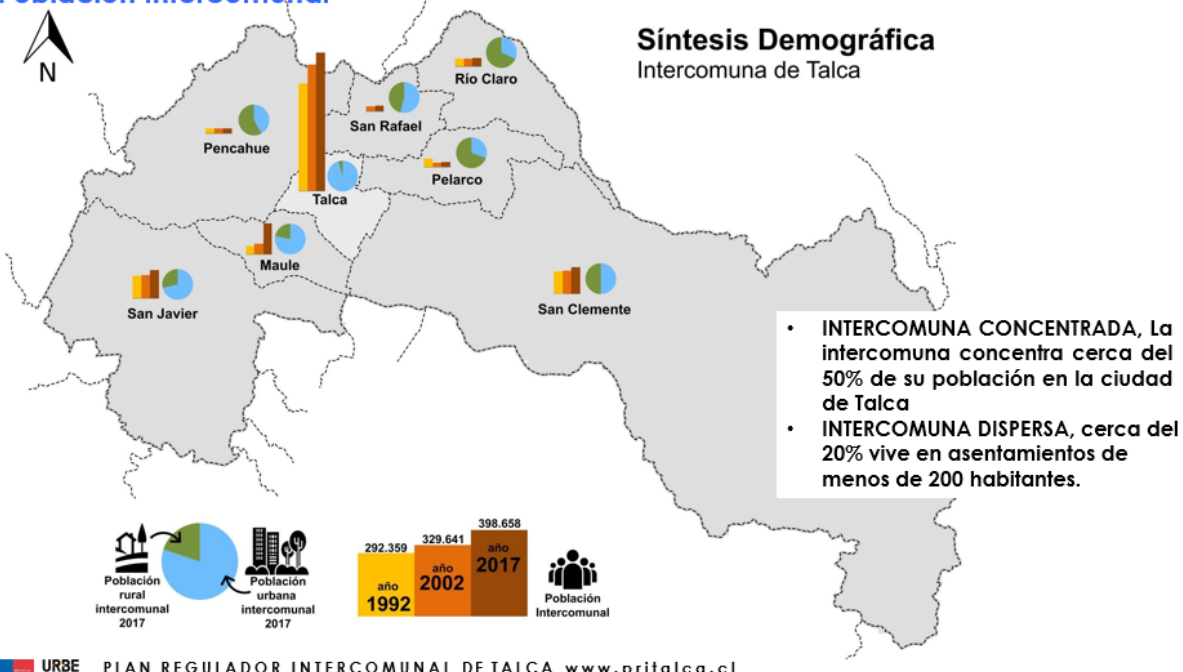
1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Participación por comuna según tipo de cultivo.



1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

Población Intercomunal



1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

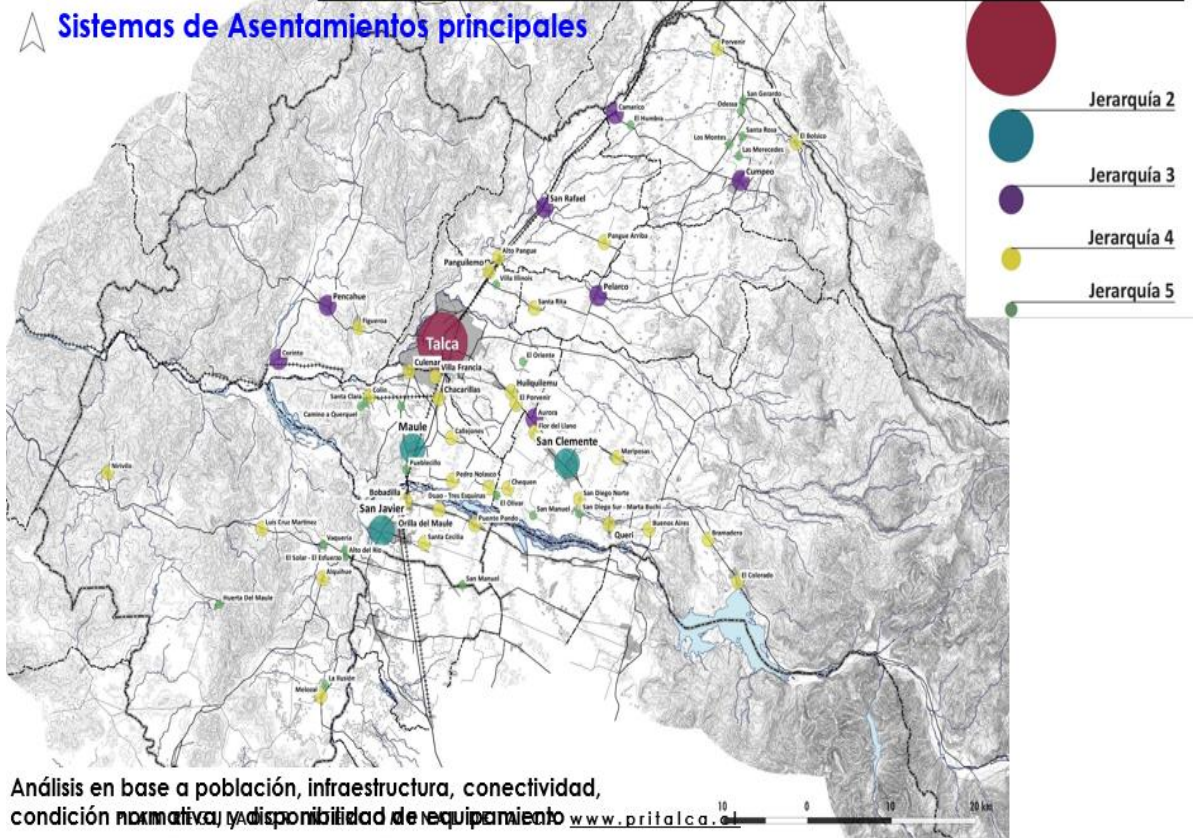
Población Intercomunal

San Clemente creció a un promedio anual de 84 habitantes (21 viviendas) en el período 1992, 2002 y de 400 habitantes (100 viviendas) en el periodo de 2002, 2017.

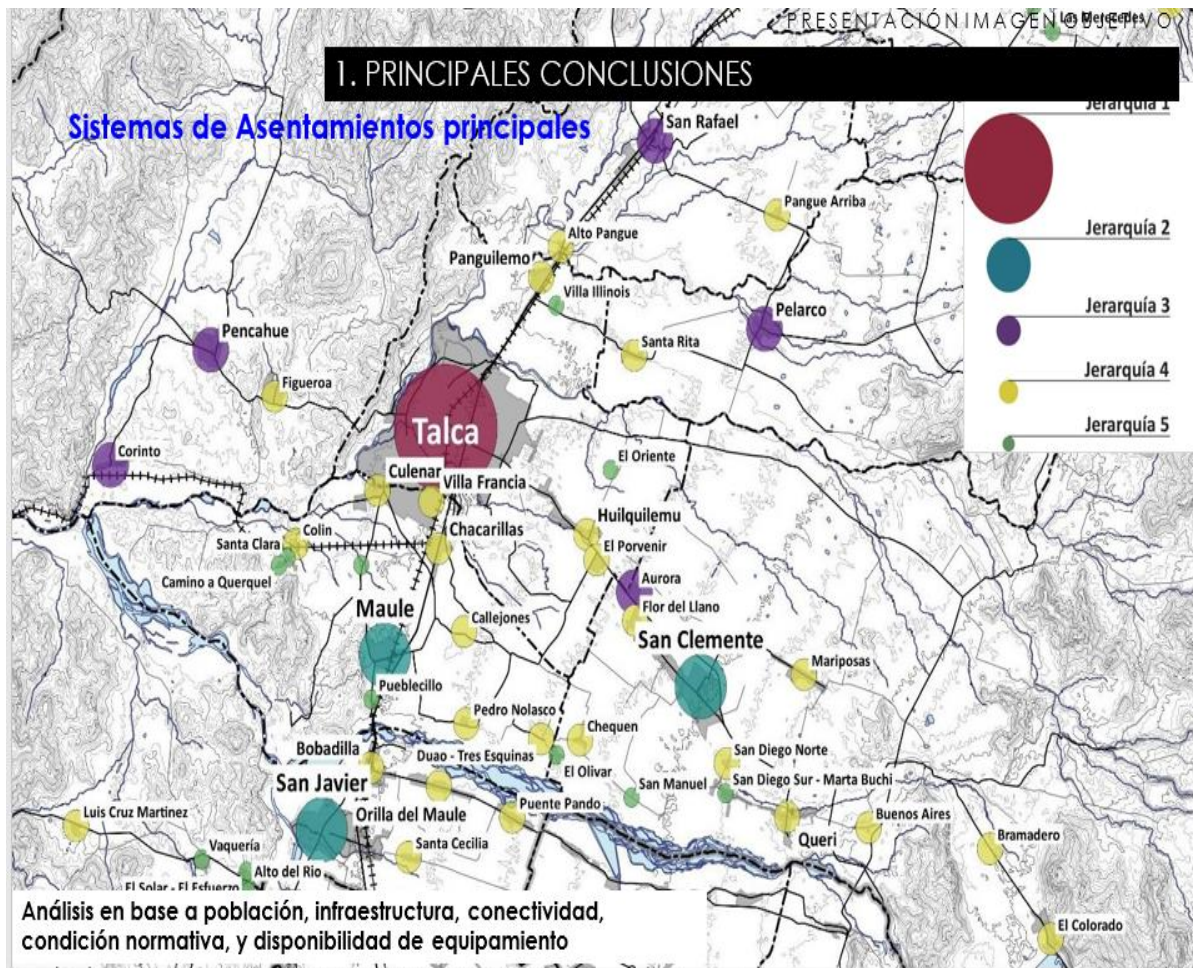
Comunas	Sup. Km2	1992			2002			2017			Var % 1992-2002	Var % 2002-2017
		Pobl. Total	% urbano	% rural	Pobl. Total	% urbano	% rural	Pobl. Total	% urbano	% rural		
1 Talca	232	171.503	93,8	6,2	201.797	95,48	4,52	220.357	95,72	4,28	1.639	0.588
2 San Clemente	4.504	36.414	29,63	70,37	37.261	47,8	52,2	43.269	50,07	49,93	0.230	1.001
3 Maule	190	13.769	20,06	79,94	16.837	71,94	28,06	49.721	78,10	21,90	2.031	7.485
4 San Javier	1313	35.587	50,6	49,4	37.793	61,42	38,58	45.547	71,51	28,49	0.603	1.251
5 Pencahue	956,8	7.854	14,48	85,52	8.315	21,5	78,5	8.245	41,70	58,30	0.572	-0.056
6 San Rafael	263,5	-	-	-	7.674	55,33	44,67	9.191	54,05	45,95	-	1.209
7 Río Claro	431	13.038	19,4	80,6	12.698	30,98	69,02	13.906	31,73	68,27	-0.263	0.607
8 Pelarco	332	14.194	32,1	67,9	7.266	31,9	68,1	8.422	30,72	69,28	-6.476	0.989
<b>TOTAL</b>	<b>8.222,30</b>	<b>292.359</b>	<b>68,60%</b>	<b>31,40%</b>	<b>329.641</b>	<b>78,30%</b>	<b>21,70%</b>	<b>398.658</b>	<b>56,70%</b>	<b>43,30%</b>	<b>1.207</b>	<b>1.275</b>
Región del Maule	30.269	836.141	59,80%	40,20%	908.097	66,40%	33,60%	1.044.950	73,20%	26,80%	0.828	0.940

### 1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

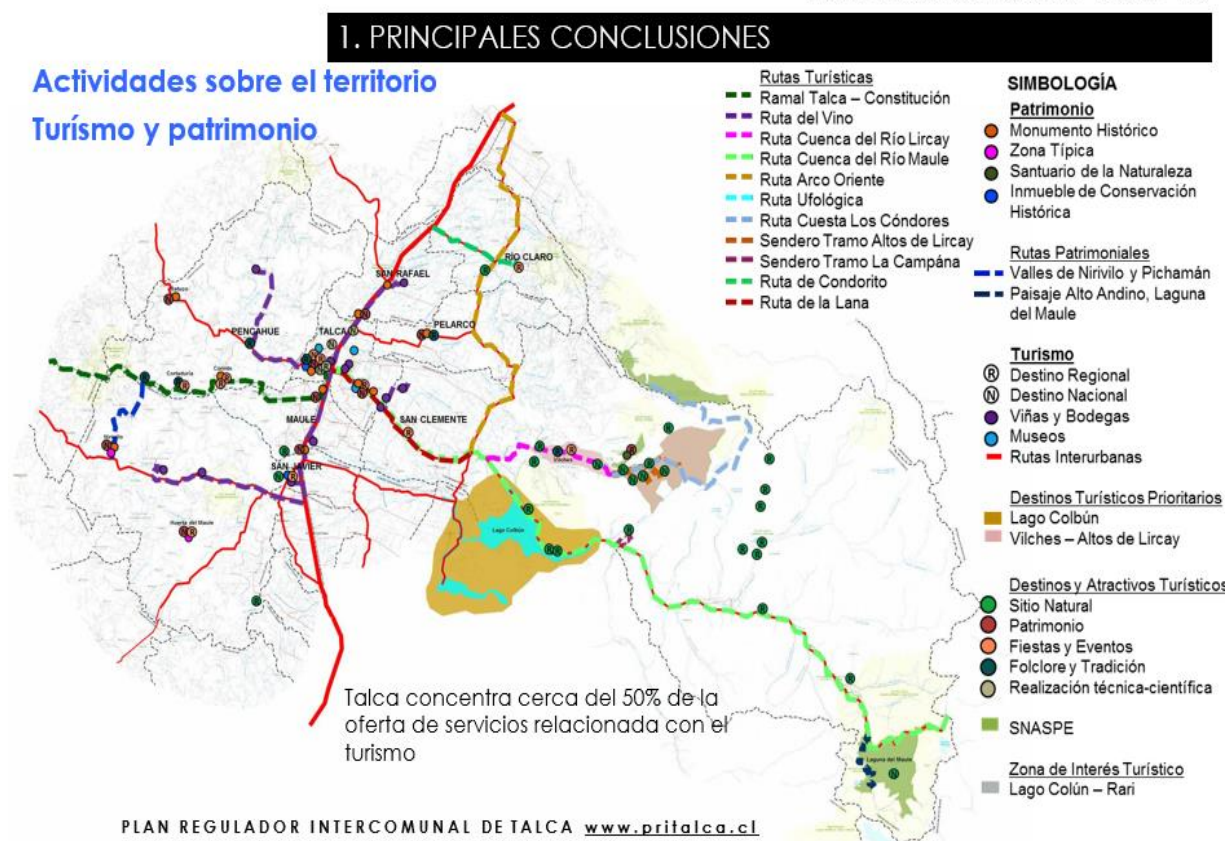
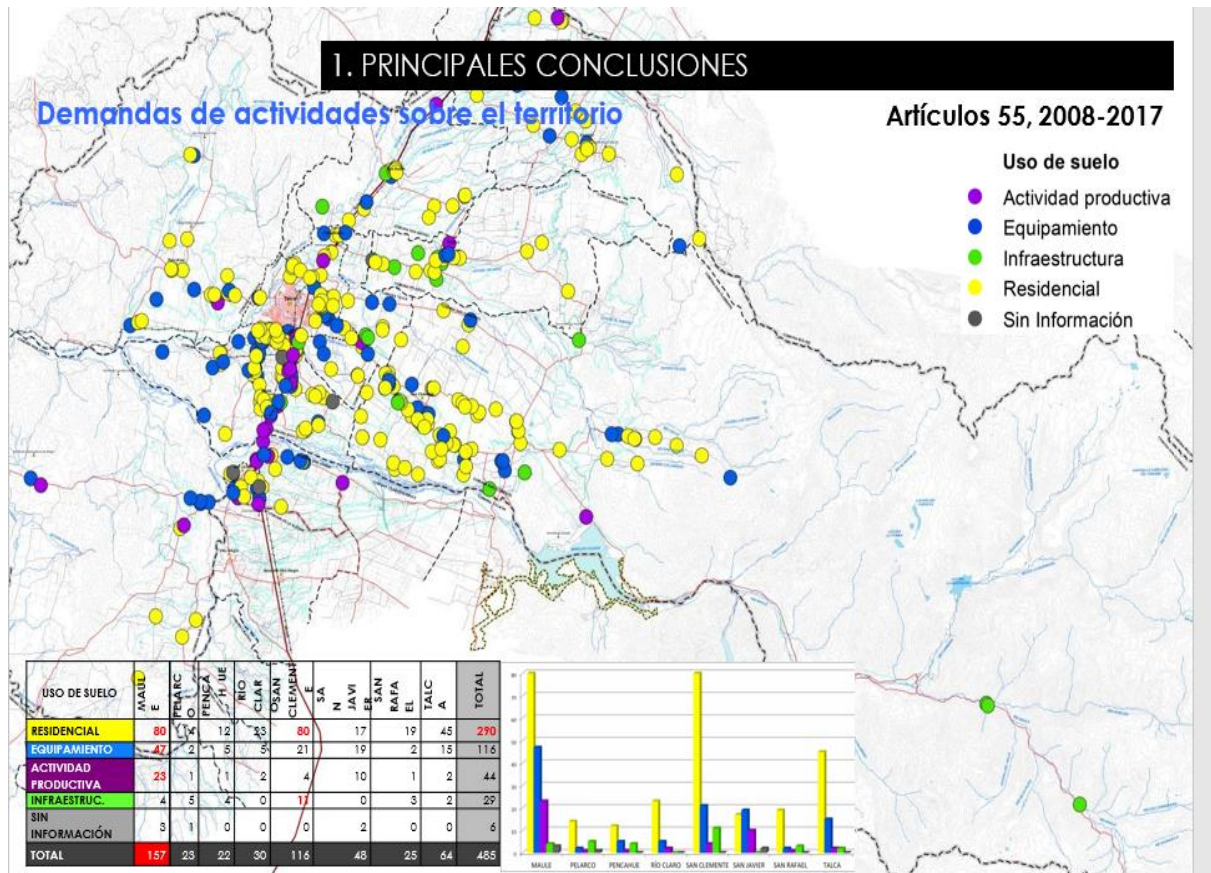
#### Sistemas de Asentamientos principales



Análisis en base a población, infraestructura, conectividad, condición normativa, y disponibilidad de equipamiento [www.pritalca.cl](http://www.pritalca.cl)



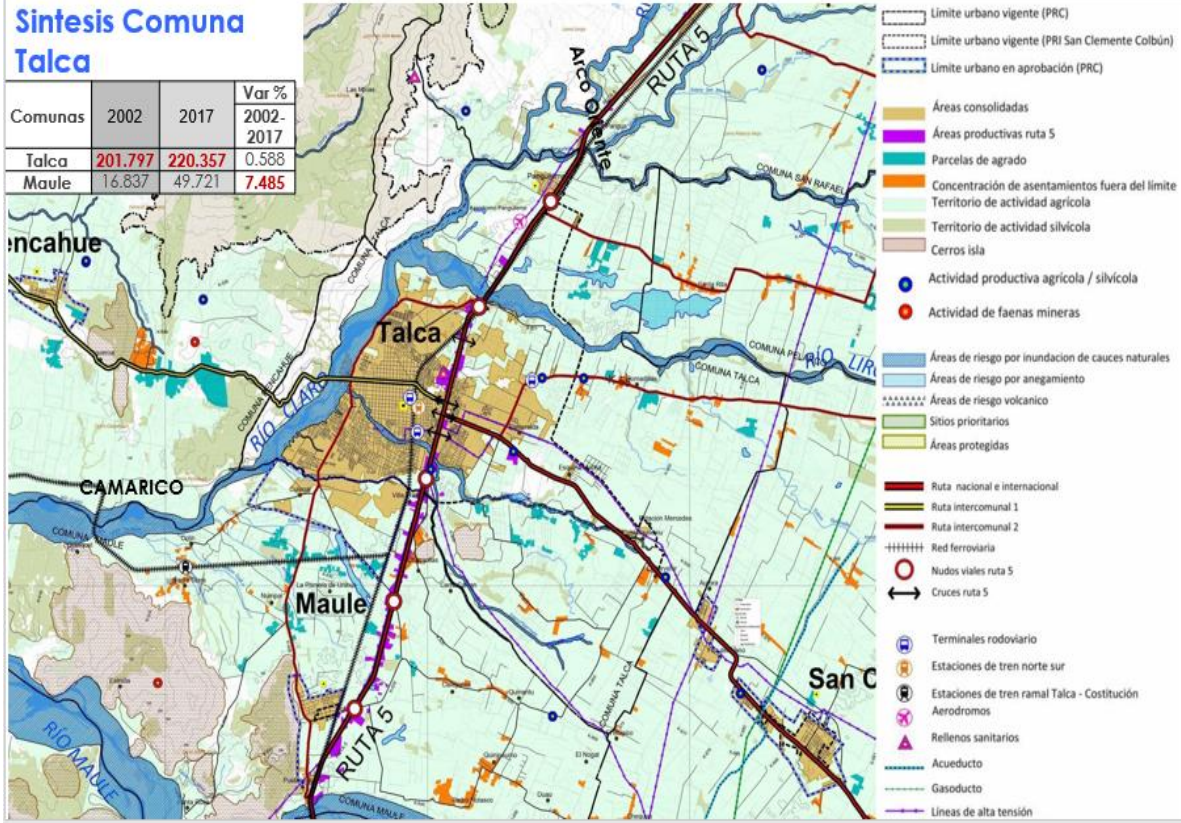
Análisis en base a población, infraestructura, conectividad, condición normativa, y disponibilidad de equipamiento



**1. PRINCIPALES CONCLUSIONES**

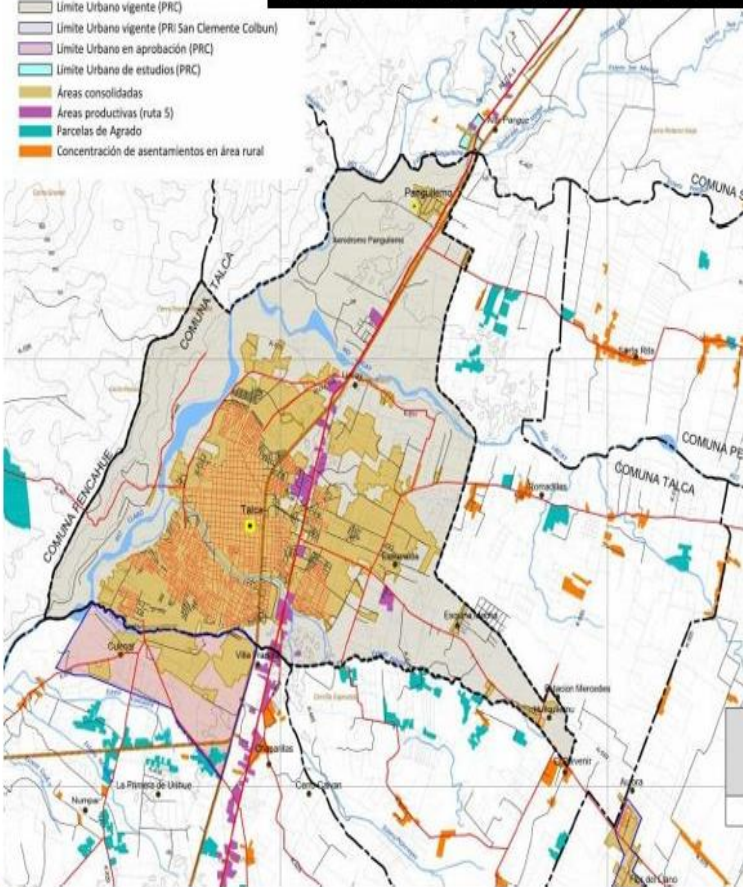
**Sintesis Comuna Talca**

Comunas	2002	2017	Var % 2002-2017
Talca	201.797	220.357	0.588
Maule	16.837	49.721	7.485



**1. PRINCIPALES CONCLUSIONES**

- Ocupación de asentamientos humanos
- Limite Urbano vigente (PRC)
  - Limite Urbano vigente (PRI San Clemente Colbun)
  - Limite Urbano en aprobacion (PRC)
  - Limite Urbano de estudios (PRC)
  - Áreas consolidadas
  - Áreas productivas (ruta 5)
  - Parcelas de Agrado
  - Concentración de asentamientos en área rural



Localidad	Sup. L.U. Vigente (2011) (ha)	Área urbana consolidada (ha)
Talca	10.449,52	3.639



## 1. PRINCIPALES CONCLUSIONES

### Rol de la Comuna de Talca

Cabecera regional y centro administrativo de comercio, equipamientos y servicios de escala regional

- *Puerta de entrada a la zona central de Chile para el turismo y los negocios locales y globales. Capital regional que articula servicios de calidad, mercancías y conocimientos”.*
- *Ciudad segura, solidaria, acogedora y amable para vivir.....*
- *Ciudad sostenible: viable, vivible y equitativa....*

(PLADECO Talca 2017-2020)



## IMAGEN OBJETIVO

### VISIÓN DE DESARROLLO

Esta visión se basa en los siguientes 6 puntos:

1. **Conurbación / integración de Talca con comunas vecinas:** Talca se Conurba e integra el territorio de la comuna de Maule con oferta de servicios y equipamientos y otorga un rol a este nuevo territorio. Además, Talca se conecta con San Clemente por el corredor de la ruta CH 115
2. **Fortalecimiento de centros intermedios:** Se consolidan las cabeceras comunales como centros urbanos principales, cada uno con un rol dentro del valle relacionado con la oferta de servicios y equipamientos dentro del hinterland.
3. **Especialización e integración funcional de la intercomuna:** Se potencian los roles de los centros poblados y su relación con el territorio que los contiene, el cual también presenta una especialización en base a las principales actividades que en él se desarrollan.
4. **Tecnificación, intensificación y modernización del mundo rural:** La intercomuna transita hacia una evolución de los sistemas de cultivo en el valle, con un uso eficiente de la infraestructura que lo sostiene.
5. **Valores turísticos, patrimoniales y naturales de la intercomuna, respetando los riesgos.** Se protegen e integran los atributos potenciando su rol para el desarrollo del turismo.
6. **Conectividad que reconozca jerarquía y función (conector internacional, estructura nacional, red regional, conectividad local)**

IMAGEN OBJETIVO

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Elementos Naturales  
Áreas verdes

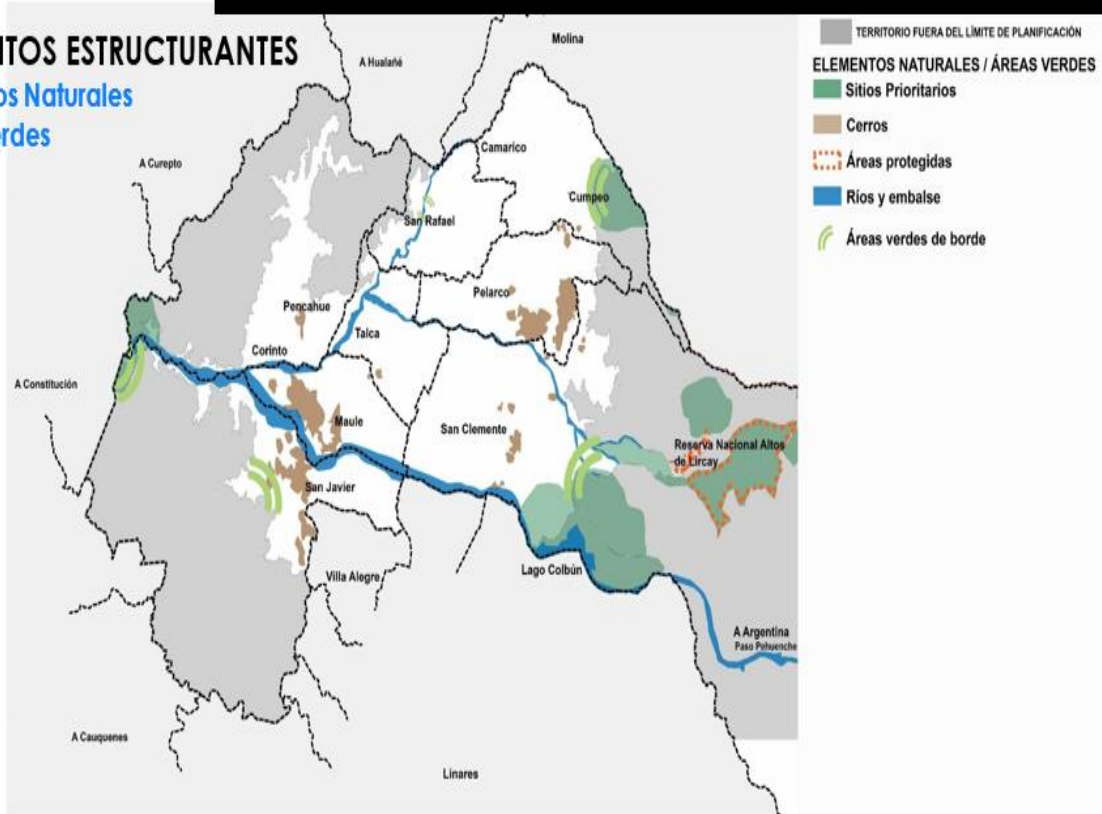


IMAGEN OBJETIVO

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Usos Principales  
Actividades Productivas

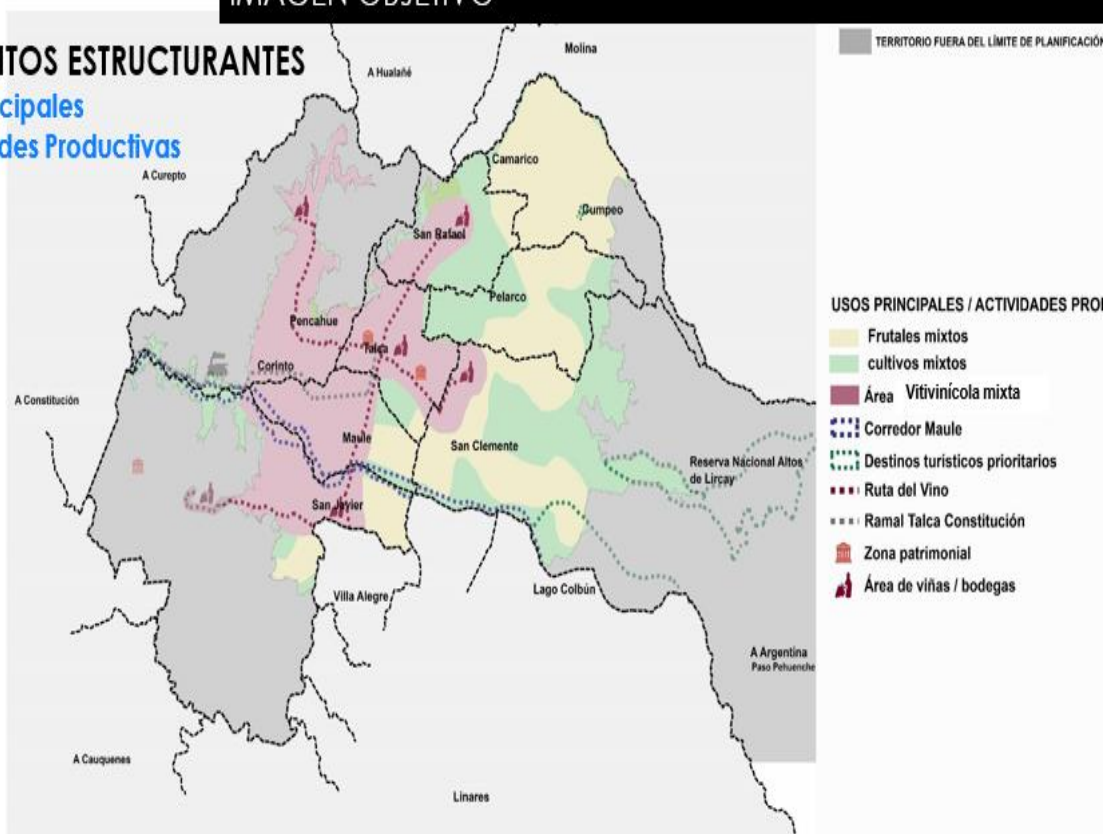




IMAGEN OBJETIVO

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Sistemas, centralidades y relaciones funcionales

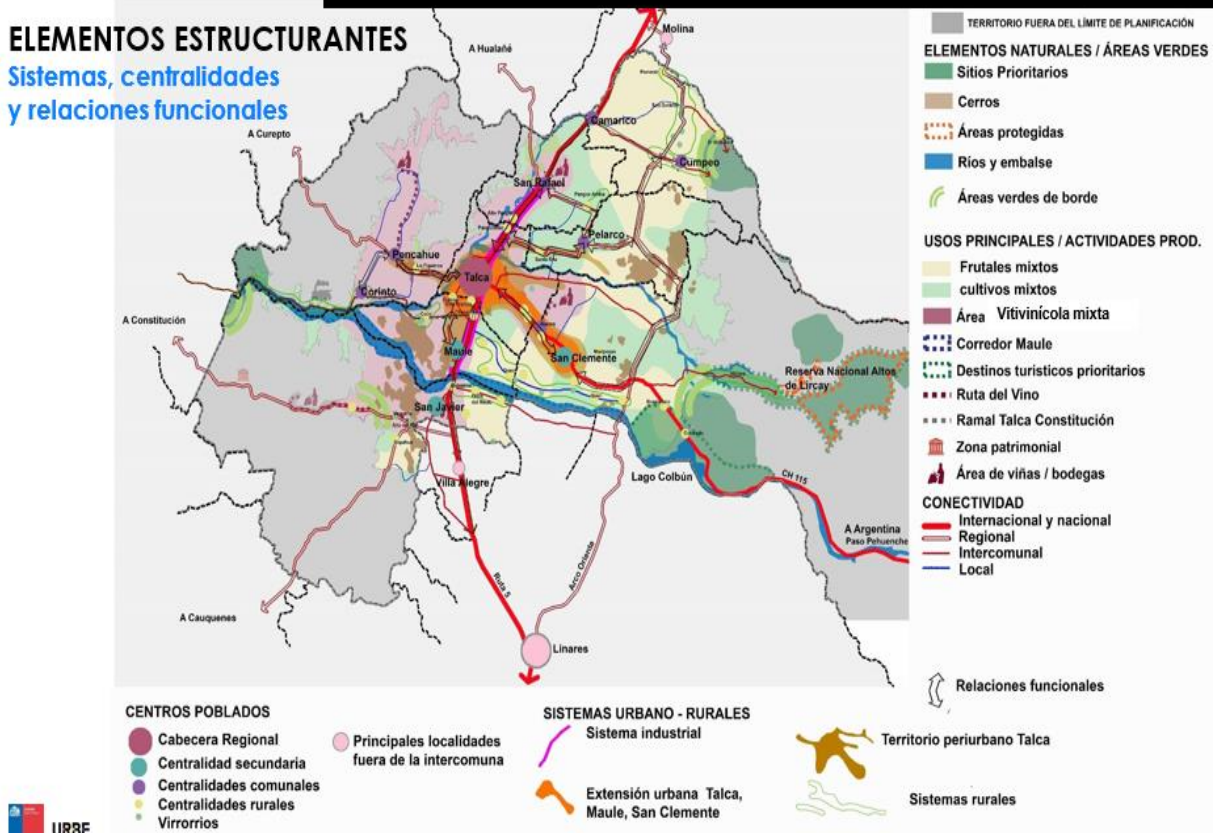
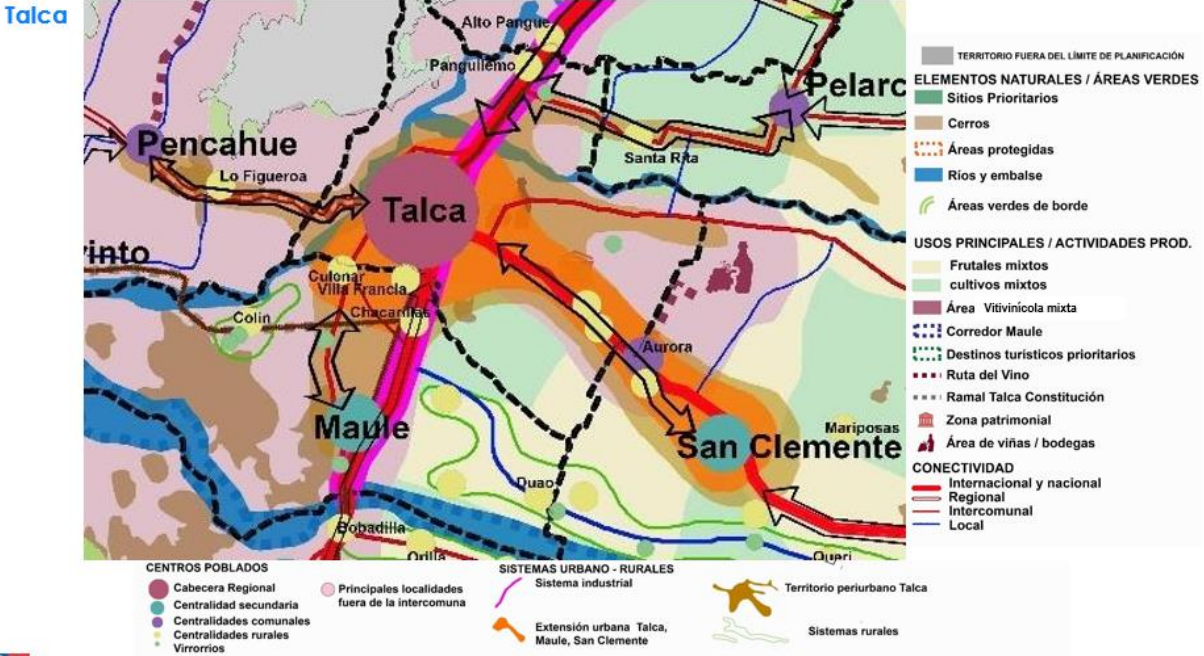


IMAGEN OBJETIVO

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Talca



**SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE:** Buenas tardes señores concejales les vamos a presentar un estado de avance del Plan Regulador Intercomunal que comenzó a regir a contar de diciembre del año pasado, una licitación que contrato la seremi de Vivienda y Urbanismo es de súper importancia no solamente para Talca sino que para todas las comunas aledañas a Talca que ya están formando una gran comuna, esta presentación corresponde al porcentaje de objetivo de un plan que se ha realizado a través de la recopilación de antecedentes y algunos talleres con diferentes involucrados de cada uno de los territorios, la presentación la va hacer el arquitecto de la consultora URBE que está a cargo de este estudio el señor Pablo Jordán.

**SR. PABLO JORDAN** Expresa lo siguiente:

**SR. PRESIDNETE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Este es un tema bastante interesante, pero quiero empezar haciendo algunas preguntas, con tantos colores es posible que nos haga un resumen de todo para poder entenderlo mejor o la entrega de material.

**SR. PABLO JORDAN** : Les va a llegar este material.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo pienso que el plan regulador municipal se hizo el 2011 para 30 años más, yo creo que se cometió un error grande, si lógico, porque se está ocupando mucho espacio agrícola entonces nuestras futuras generaciones prácticamente no van a tener campo, Talca no va hacer la capital agrícola, da como para pensar, creo que el plan regulador es posible modificarlo, porque estamos extendiéndonos mucho para los campos y estamos perdiendo mucho terreno bajo mi punto de vista, es vinculante en el sentido porque tenemos que pensar en nuestras futuras generaciones, yo colegas sinceramente le daría una vuelta al plan regulador de Talca, porque se está haciendo mucho negocio con los terrenos agrícolas de las Rastras y son como 4 o 5 los empresarios que están comprando esos terrenos están haciendo edificios, están construyendo, etc.

**SR. PRESIDENTE** : En la consulta ciudadana que se hizo se menciona como una problemática de Talca la existencia de innumerables sitios eriazos, como se abordaría esta situación, yo creo que eso va de la mano con la preocupación que tiene el colega, si ocupamos los sitios eriazos hacemos que la gente se densifique para el centro más que la zona agrícola.

**SR. SECRETARIO** : Presidente, se cumplió la hora, como no hay un punto para votar se cierre la sesión para estos efectos y se sigan haciendo las consultas.

**SR. PRESIDENTE** : **Se levanta la sesión.**

**Finaliza la reunión a las 19:30 horas.**